



> PLAN ESTRATÉGICO DGT 2030



> PLAN ESTRATÉGICO DGT 2030

/// EDITA: DIRECCIÓN GENERAL DE
/// TRÁFICO / SECRETARÍA GENERAL
///
/// C/ Josefa Valcárcel nº 28 28027 MADRID
///
/// NIPO: 128-22-005-4
///
/// Catálogo general de publicaciones
/// oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Resumen
ejecutivo

01

> Página 3

Antecedentes

02

> Página 7

Situación
actual

03

> Página 12

Misión, visión
y principios
de actuación

04

> Página 30

Áreas y
Objetivos
Estratégicos

05

> Página 32

Acciones

06

> Página 40

Seguimiento
y evaluación

07

> Página 46

Anexos

08

> Página 48





01

**Resumen
ejecutivo**

DESCRIPCIÓN

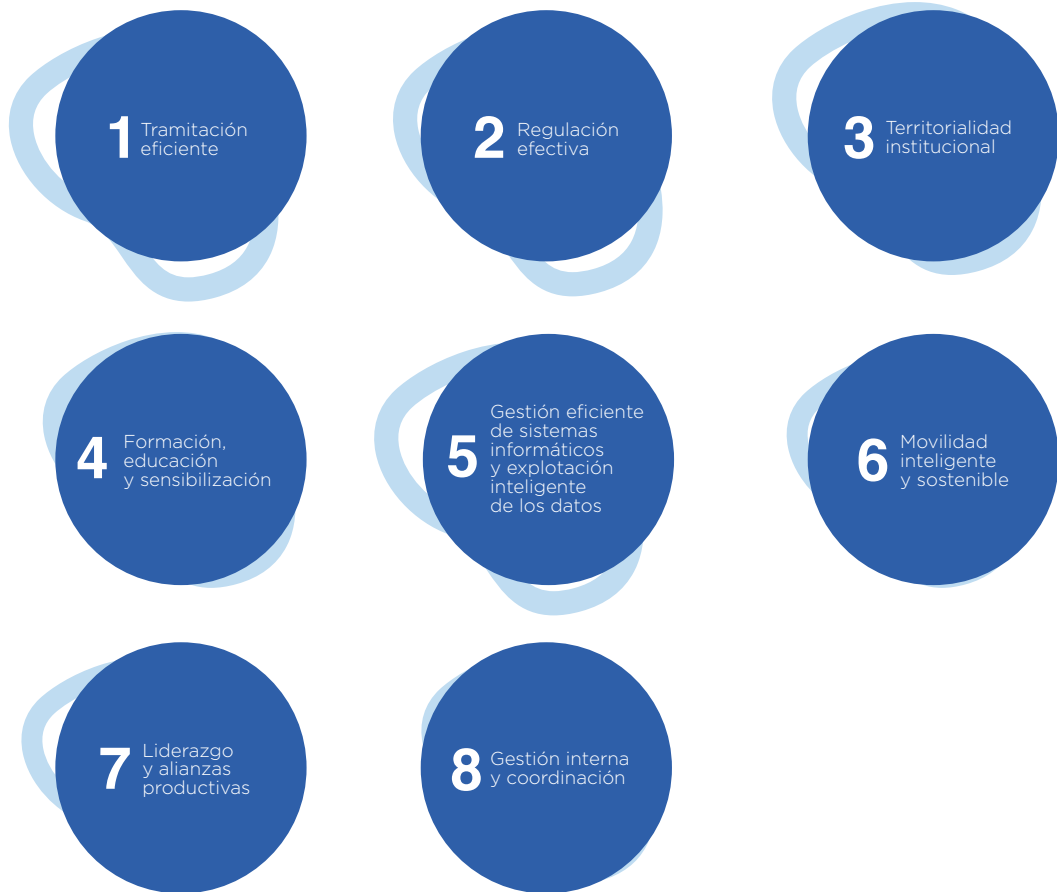
El **Plan Estratégico** de la Dirección General de Tráfico es el instrumento para consolidar la actuación del Organismo en los **próximos 10 años**.

Constituye el marco estratégico global para avanzar en la seguridad vial, movilidad sostenible y eficiencia en la tramitación de los procedimientos.

Cada año se elaborarán planes anuales con el detalle de las actividades que se desarrollen en cada periodo, en línea con las Áreas y los Objetivos Estratégicos.

Cada tres años se revisarán las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico para adaptarlas a los nuevos retos de la Organización.

El Plan Estratégico se estructura en **8 Áreas Estratégicas**:



Los **9 Objetivos Estratégicos** se detallan a continuación:

- | | | | | | |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones | 2 | Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT | 3 | Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos |
| 4 | Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación | 5 | Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos | 6 | Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada |
| 7 | Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales | 8 | Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente | 9 | Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio |

Los Objetivos pueden estar asignados a una sola Área Estratégica o bien compartidos entre varias Áreas Estratégicas. En la siguiente tabla se relacionan ambos conceptos.

ÁREAS ESTRATÉGICAS \ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	●							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT		●						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	●							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			●	●				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	●				●			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						●		
7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales							●	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	●		●		●			●
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio			●					



A continuación se representa la relación entre las Áreas Estratégicas y la participación de las diferentes unidades del Organismo en cada una de ellas.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
UNIDADES DGT								
Dirección general	●	●	●	●	●	●	●	●
Unidad de apoyo DG							●	●
Unidad de Normativa	●	●		●	●		●	●
Jefaturas de Tráfico	●		●				●	
SGD de Formación y Educación Vial	●	●	●	●	●		●	
Observatorio Nacional de Seguridad Vial			●	●	●		●	
SGD de Gestión de la Movilidad y Tecnología	●	●	●		●	●	●	
Secretaría General	●	●	●		●		●	●

Junto con el Plan Estratégico, la Dirección General del Tráfico ha elaborado también la **Estrategia de Seguridad Vial 2030** con el objetivo de reducir los accidentes de tráfico y la siniestralidad vial de cara al próximo decenio.

Es relevante resaltar que **ambos comparten varias Áreas de actuación**. No obstante, el Plan Estratégico pretende englobar el conjunto de la actuación de la DGT, incluida la que no está relacionada directamente con la seguridad vial.

01 Resumen ejecutivo





02

Antecedentes

A. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Tráfico fue creada en el año 1959, con la denominación de Jefatura Central de Tráfico, por la Ley 47/1959, de 30 de julio, sobre regulación de la competencia en materia de tráfico en el territorio nacional. La Ley asignó, al entonces Ministro de Gobernación, la vigilancia y disciplina del tráfico, la circulación y el transporte por carreteras y demás vías públicas.

Actualmente, la **Jefatura Central de Tráfico es un Organismo Autónomo** de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, cuya finalidad es el desarrollo de acciones tendentes a la mejora del comportamiento y formación de los usuarios de las vías. También persigue incrementar la seguridad y fluidez de la circulación de vehículos así como la prestación al ciudadano de todos los servicios administrativos relacionados con la materia propia de su competencia.

El Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar; y dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos previstos en las normas.

En la actualidad se rige por las disposiciones contenidas en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y por todas las normas que resulten de aplicación.

Está adscrito al Ministerio del Interior, el cual podrá ejercer el control de eficacia en los términos previstos en el artículo 85 de la citada Ley 40/2015.

Desde la creación del Organismo, su influencia e impacto en la sociedad ha sido notable, tanto a nivel nacional como internacional y, gracias a ello, España es uno de los países de referencia en materia de seguridad vial siendo el quinto país a nivel mundial con mejores datos en siniestralidad vial y con el objetivo de alcanzar la Visión Cero.

Asimismo, la tramitación administrativa, que es una de las señas de identidad del Organismo, ha sufrido una evolución constante debido a la variación de los entornos sociales y administrativos en los que nos encontramos, que difieren sustancialmente de los que recogían las normas de creación de la DGT.

La modernización de las Administraciones Públicas en los últimos años se ha producido con el convencimiento de que una economía competitiva exige una **Administración Pública eficiente, transparente, ágil y centrada en el servicio a los ciudadanos**. Por todo ello es necesario el establecimiento de un Plan Estratégico que establezca el foco de las prioridades de la DGT para la próxima década.

De hecho, en los últimos años el Organismo ha potenciado el uso de los canales no presenciales con la incorporación de nuevos trámites electrónicos, que posibilita que los ciudadanos, directamente o a través de organizaciones y asociaciones reconocidas en la ley, puedan hacer muchos de los trámites sin necesidad de acudir presencialmente a las Jefaturas u Oficinas de Tráfico.

A continuación, se muestran los canales disponibles para cada servicio.



MULTAS

Servicios relacionados con la gestión de sanciones: Pago y devolución del importe de una sanción, presentación de alegaciones, identificación de conductores, consulta de edictos de sanciones.

Pago de multas					
Solicitud de devolución de multas					
Presentación de alegaciones y recursos					
Identificación del conductor que conducía tu vehículo					
Consulta de multas pendientes (TEU)					



PERMISO DE CONDUCIR

Servicios relacionados con tu permiso de conducir: Desde trámites para la obtención o renovación de permisos a consultar los puntos y cómo recuperarlos, pasando por la obtención de permisos especiales e internacionales, canjes y más.

Informe de datos de conductor					
Consulta de puntos					
Certificado de puntos					
Información de centros de recuperación de puntos					
Renovación del permiso de conducir próximo a caducar					
Duplicado de permisos y licencias por deterioro, pérdida, robo o cambio de datos					
Permiso internacional					
Permisos para mercancías peligrosas ADR					
Canjes de permisos extranjeros					
Canjes de permisos expedidos por cuerpos de seguridad españoles					
Canjes de permisos de diplomáticos acreditados en España					
Estados del a tramitación del permiso de conducir					
Cambio de dirección para notificaciones					
Solicitud examen teórico por libre					
Test de exámenes					
Traslado de expediente de examen a tora autoescuela					
Anulación de citación a examen					
Consulta de notas de examen					





VEHÍCULOS

Servicios relacionados con vehículos: Matriculación del vehículo, trámites referentes a transferencias de vehículos, altas, bajas y rehabilitaciones. También puedes obtener duplicado de la documentación, consultar el distintivo ambiental e iel informe de un vehículo, gestionar cambios en el domicilio fiscal del vehículo o comunicar un conductor habitual para tu vehículo.

Transferencia o cambio de titularidad					
Notificación de venta					
Altas, bajas y rehabilitaciones					
Duplicado del Permiso de Circulación por pérdida, robo o deterioro					
Renovación del Permiso de Circulación por cambio de datos					
Duplicado de la Ficha Técnica Electrónica -eITV					
Informe de un vehículo					
Consulta del distintivo ambiental					
Cambio de domicilio fiscal de un vehículo					
Comunicación del conductor habitual					
Matriculación de vehículos nuevos y provenientes del extranjero					
Matriculación de vehículos como históricos					
Solicitud de matrícula de nuevo formato (Rematriculación)					
Matriculación temporal (Placas verdes)					



OTROS TRÁMITES

Trámites generales de la DGT como puedan ser la compra de tasas, solicitar cita previa, gestionar tu Dirección Electrónica Vial, dar de alta un representante para que acuda a realizar el trámite en tu nombre, presentación de escritos y quejas o la validación de equipos para realizar tus trámites de manera online, certificados y documentos.

Compra y actualización de tasas					
Solicitud de devolución de tasas					
Cita previa					
Notificación electrónica: Dirección Electrónica Vial (DEV)					
Presentación de escritos y comunicaciones					
Representación para trámites: Registro de Apoderamiento (REA)					
Verificación de equipos, firmas y certificados					
Verificación de documentos					
Presentación de quejas y sugerencias					

B. VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2030

Cabe destacar que el Organismo ha elaborado también la **Estrategia de Seguridad Vial 2030 como guía para todas las partes implicadas en la mejora de la seguridad vial en nuestro país con el objetivo de reducir la siniestralidad vial de cara al próximo decenio. Este documento da continuidad a los esfuerzos y los logros alcanzados por la anterior Estrategia de Seguridad Vial.**

Por otra parte, del análisis de las estrategias y resoluciones internacionales más relevantes, para permanecer alineados con las tendencias más actuales y más eficientes en favor de la seguridad de todos los usuarios de las vías públicas. Y por último, de un proceso de reflexión compartida con los principales actores de la seguridad vial en nuestro país, tanto de las diferentes Administraciones Públicas competentes como de la sociedad civil.

Es relevante resaltar que el Plan Estratégico de la DGT y la Estrategia de Seguridad Vial 2030 **comparten varias Áreas de actuación.** No obstante, el Plan Estratégico pretende englobar toda la actuación de la DGT, incluida la que no está relacionada directamente con la seguridad vial.





03

**Situación
actual**

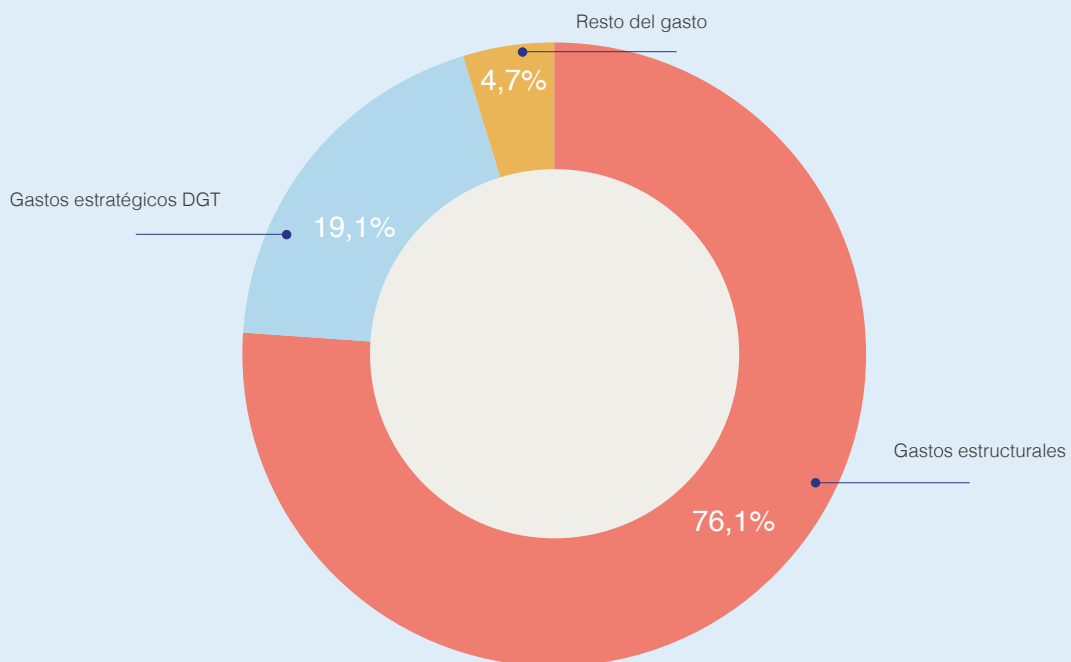
A. MARCO PRESUPUESTARIO

La Jefatura Central de Tráfico (JCT) dispone de un presupuesto anual que da soporte a la actividad, tanto de la Dirección General de Tráfico (DGT), como de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC). En 2022 el presupuesto global del Organismo asciende a 974,8 millones de euros.

Las retribuciones de la ATGC y sus gastos de funcionamiento se abonan con cargo al presupuesto de la Jefatura Central de Tráfico según se establece en las órdenes de 29 de diciembre de 1994 y de 5 de abril de 2001, que modificaron varios artículos de la Orden de 16 de abril de 1980. En estas normas se detalla una pormenorizada articulación de la vinculación presupuestaria y de las dotaciones entre la DGT y la ATGC, referida tanto a contenidos de su actuación como a los medios necesarios para llevarla a cabo.

En el análisis presupuestario del Plan Estratégico **se ha diferenciado entre los gastos estructurales, los estratégicos y los demás gastos**. Esta última partida está compuesta por el resto de los gastos de la ATGC y por la parte del presupuesto que la DGT destina a llevar a cabo las acciones estratégicas.

Reparto del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Tráfico



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Febrero 2022)

Dentro de los gastos estructurales, se incluyen nóminas de personal, intereses, seguros, luz, agua, gas, vehículos y mantenimiento de edificios e infraestructura, entre otros, que dan soporte a servicios de carácter esencial para el desarrollo de la actividad. Los gastos estructurales de la DGT y la ATGC ascienden al 75,6% aproximadamente del presupuesto para 2022, aunque es una cantidad variable cada año.

El resto del presupuesto -entorno al 25% en 2022- como se ha expuesto con anterioridad, una parte se destina a la ATGC y otra al cumplimiento de los objetivos de la DGT establecidos en cada Plan Anual.

Cada año se realizará una estimación del coste de las acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos para cada Área Estratégica de la DGT, ya que las acciones estratégicas de la ATGC no se encuentran integradas en el Plan Estratégico del Organismo. En el siguiente gráfico se detalla cómo ha sido el desglose presupuestario en 2022, año en el que se ha elaborado este Plan Estratégico.

En cada Plan Anual se detallará el importe destinado a los gastos estratégico de la DGT y su reparto entre las acciones de cada Área Estratégica.

03 Situación actual



B. ESTRUCTURA

La Dirección General de Tráfico está integrada por los siguientes órganos, con nivel orgánico de Subdirección General, según se establece en el **Real Decreto 734/2020**, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

1.- Servicios centrales

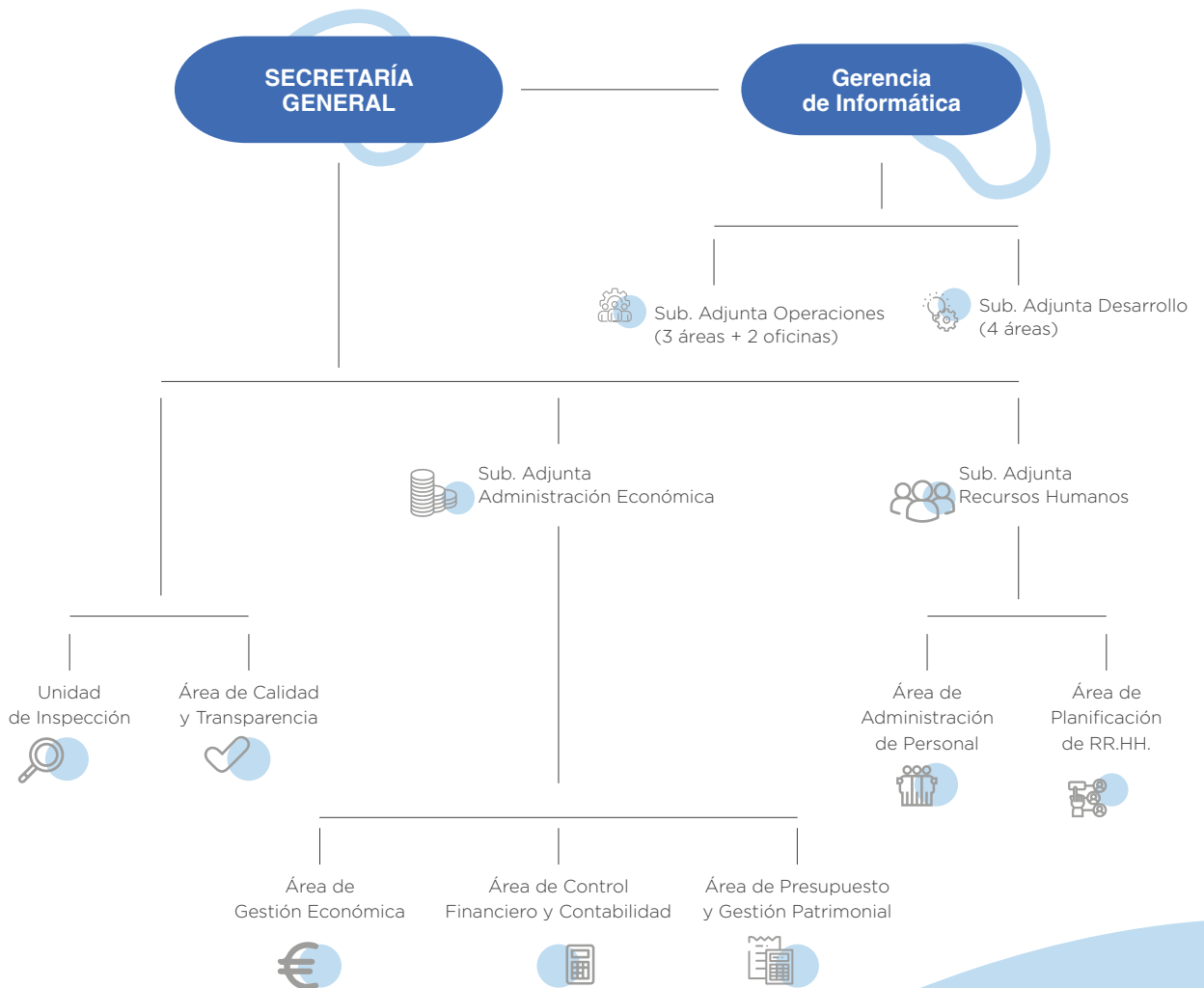
Los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico se encuentran ubicados en Madrid en la Calle Josefa Valcárcel 28 y 44.

Director General



Además de la supervisión general de la Institución y de cualquier función no explícitamente delegada en las subdirecciones generales, le corresponde a la Dirección la programación estratégica del Organismo y la comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad en la circulación vial.

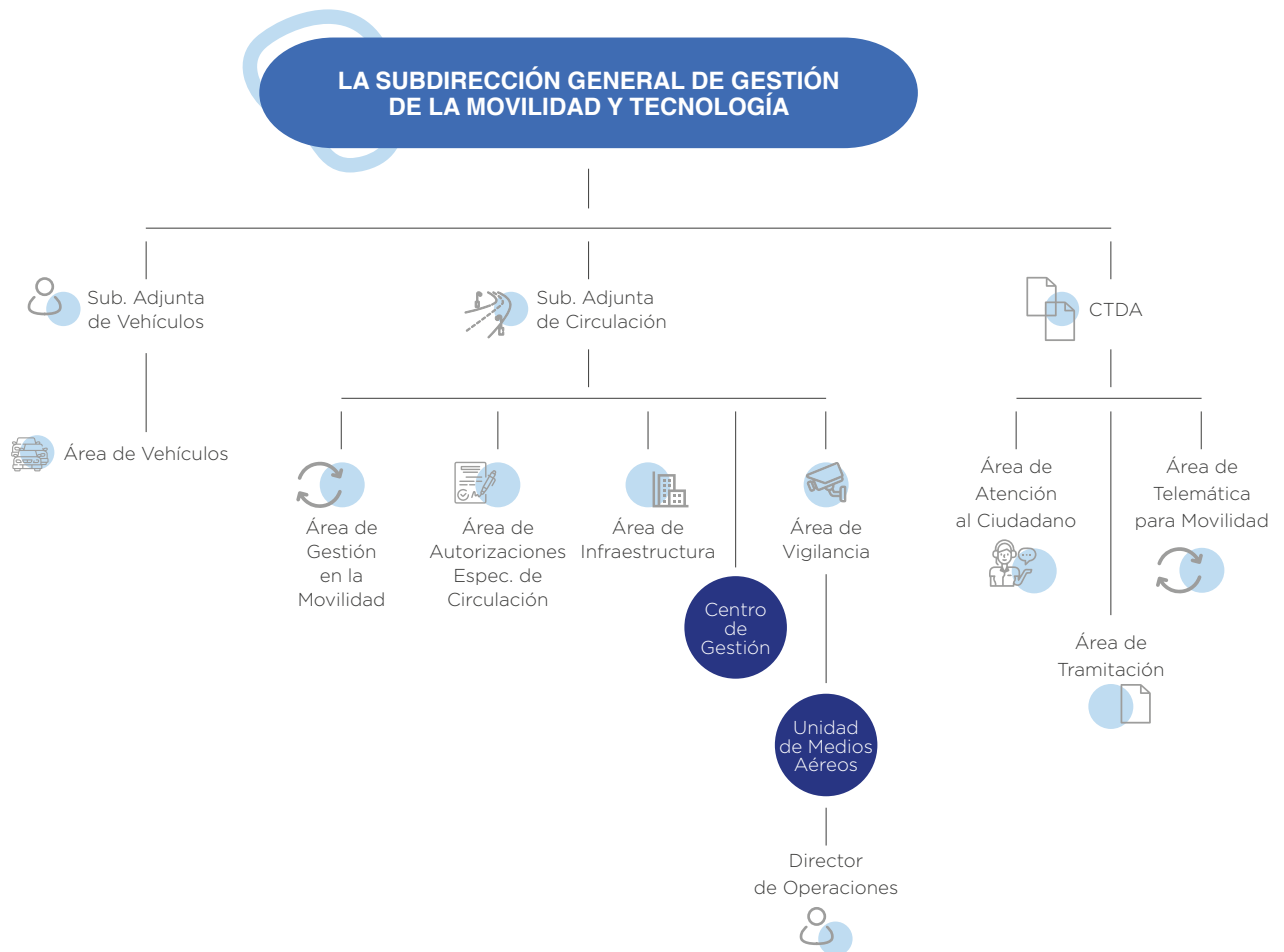
A. La Secretaría General



Le corresponde la colaboración con la persona titular de la Dirección General para la coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos del Organismo y la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos b), c) y d) del apartado E. FUNCIONES de este Plan le corresponden las funciones atribuidas al Organismo.

La realización de las actuaciones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos e) y f) del apartado E. FUNCIONES de este Plan corresponde, bajo la dependencia de la Secretaría General, a la **Gerencia de Informática**, que tendrá el nivel orgánico que determine la relación de puestos de trabajo. Esta Unidad, cuyo máximo responsable ocupa un puesto de nivel 30, es el tercer mayor proponente de gasto del Organismo y tiene una función fundamental en el proceso de digitalización de la DGT.

B. La Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología



A esta Subdirección es la responsable de la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos j), k), l), m) y n) del apartado E. FUNCIONES de este Plan.

Asimismo está integrado en esta Unidad el **Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas (CTDA)**, que ejerce funciones de apoyo telemático y administrativo para la tramitación de las infracciones cuya detección se produzca mediante el empleo de medios técnicos, así como las tareas que se determinen por su unidad de adscripción.

Están, además, adscritos a esta Unidad los **Centros de Gestión de Tráfico**, que tienen como función la regulación, control y gestión del tráfico en las vías interurbanas y accesos a las grandes áreas urbanas y la difusión de la información del tráfico. El Director del Centro de Gestión planificará los servicios de vigilancia con helicópteros y drones de forma consensuada con los jefes provinciales correspondientes. Actualmente hay ocho centros que cubren el territorio nacional donde la DGT tiene competencia: zona Centro con sede en Madrid; zona Suroeste en Sevilla; zona Sureste en Málaga; Levante en Valencia; Baleares en Palma de Mallorca; zona Noroeste en A Coruña; zona Norte en Valladolid y Pirineos-Valle del Ebro en Zaragoza.

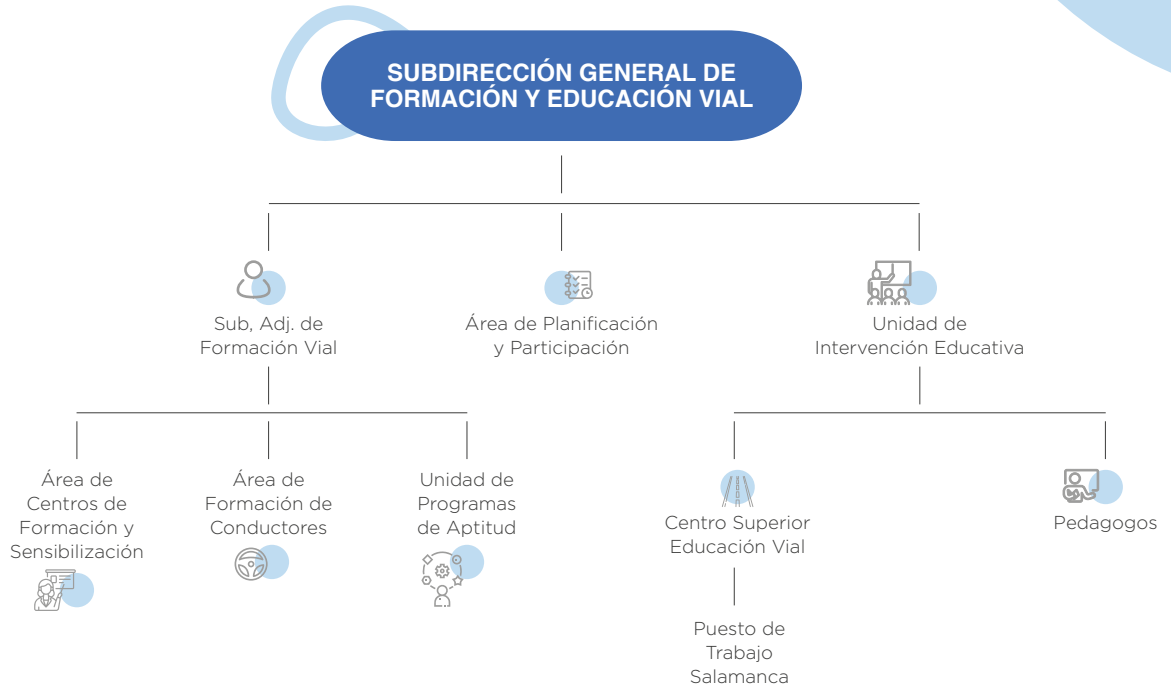
C. El Observatorio Nacional de Seguridad Vial



A esta Unidad le corresponde la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos ñ), o), p), q), r), s), t) y x) del apartado E. FUNCIONES de este Plan.

Depende, asimismo, de esta Unidad el **Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible** (CSTSVMS).

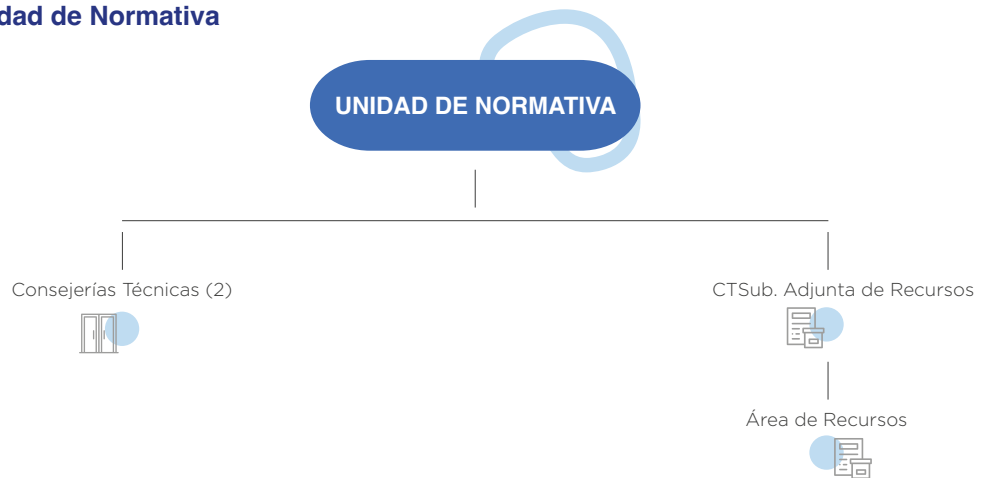
D. La Subdirección General de Formación y Educación Vial



Esta Subdirección lleva a cabo la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos u), v) y w) del apartado E. FUNCIONES de este Plan.

De esta Subdirección depende el **Centro Superior de Educación Vial**, situado en Salamanca, que se encarga de la investigación, formación y diseño del material didáctico relativo a la Educación Vial.

E. La Unidad de Normativa



Esta Unidad, dependiente directamente de la persona titular del Organismo, realiza las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones de los párrafos g), h) e i), del apartado E. FUNCIONES de este Plan. Tendrá el nivel orgánico que determine la relación de puestos de trabajo.

2.- Servicios periféricos

Los Servicios Periféricos de la DGT están formados por las Jefaturas Provinciales de Tráfico, las Jefaturas Locales de Tráfico en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las Oficinas Locales de Tráfico, que dependen de su respectiva Jefatura Provincial. Las funciones de las Jefaturas Provinciales y Locales se ejercen bajo la dirección de los respectivos Jefes Provinciales y Locales con el carácter de servicios no integrados en las Delegaciones de Gobierno y, por tanto, bajo la dependencia de la Dirección General.

Para una mejor operativa y a fin de promover el intercambio de experiencias y la unificación de criterios, las Jefaturas Provinciales de Tráfico se agrupan en zonas de coordinación. Al frente de cada zona existirá un Jefe Provincial Coordinador. Las zonas de coordinación son determinadas por el Director General quien, además, es el competente para designar qué atribuciones les corresponden a sus responsables.

La estructura actual de los Servicios Periféricos del Organismo es de **50 Jefaturas Provinciales, 2 Jefaturas Locales y 16 Oficinas Locales.**



Fuente:
Página web DGT (enero 2022)

3.- La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

Según se establece en la Ley 47/1959, de 30 de julio, de Circulación Urbana e Interurbana, tiene dependencia orgánica de la Dirección General de la Guardia Civil y **dependencia funcional de la Dirección General de Tráfico**. Su función es la vigilancia, regulación, auxilio y control del tráfico y del transporte, así como garantizar la seguridad de la circulación en las vías interurbanas.

Exceptuando en Cataluña y el País Vasco, donde las competencias en materia de tráfico están transferidas a las respectivas Comunidades Autónomas, las Unidades de la Agrupación de Tráfico se despliegan en los siguientes escalones:

- Sector: Le corresponde la coordinación e inspección de los servicios en el ámbito de una Comunidad Autónoma.
- Subsector: Le corresponde la planificación, ejecución y coordinación de los servicios en el ámbito provincial.
- Destacamento: Su función es la ejecución del servicio en una parte de la red viaria provincial.

C. PERSONAL

La Dirección General de Tráfico a fecha de diciembre de 2021 contaba con una plantilla de 3.175 funcionarios y 193 trabajadores de personal laboral. Estos trabajadores están asignados o bien a los Servicios Centrales del Organismo o a los Servicios Periféricos.

Es preciso resaltar la merma que se ha producido en **la plantilla** del Organismo en la última década. En el caso de personal funcionario, que es mayoritariamente el tipo de empleado que integra la Relación de Puestos de Trabajo de la DGT **se ha reducido un 26,9% en los últimos diez años**, teniendo actualmente la DGT 1.165 funcionarios menos para la realización de las mismas funciones.

26,9%

menos puestos de
trabajo en los últimos
10 años

-1.165

funcionarios para
la realización de las
mismas funciones

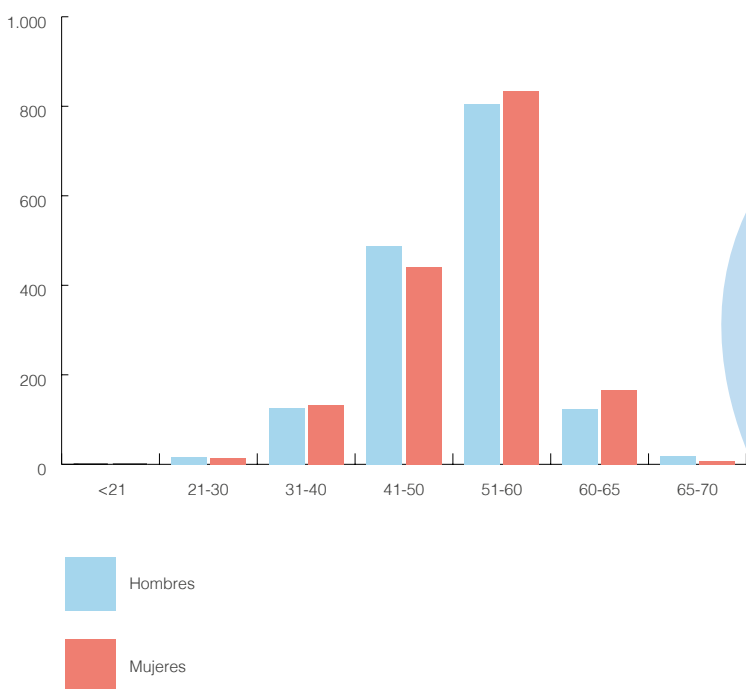
Con respecto a la distribución del personal destinado en el Organismo por grupo, sexo y tramos de edad es la siguiente:

Funcionarios

A continuación se detalla el número de funcionarios por tramos de edad y diferenciados por género. Existe paridad en la composición de empleados públicos por género, como se muestra en la tabla inferior.

	<21	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	60 - 65	65- 70	Total
Hombres	0	17	127	488	805	123	19	1.579
Mujeres	0	14	133	440	834	167	8	1.596
Total	0	31	260	928	1.639	290	27	3.175

Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Noviembre 2021)



Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Noviembre 2021)



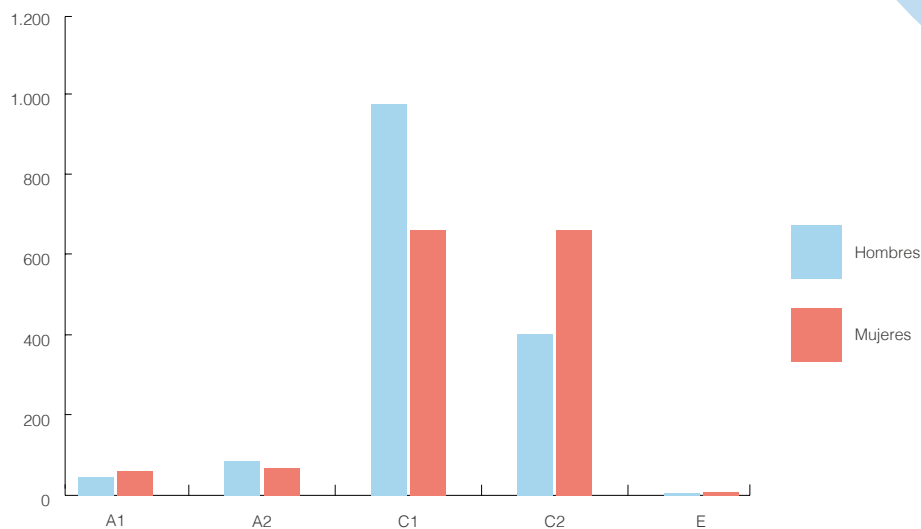
03 Situación actual

Como se observa en el gráfico anterior, los tramos de edad con más número de funcionarios son, en primer lugar, de 51 a 60 años y en segundo lugar de 41 a 50 años. Actualmente la edad de los funcionarios de la DGT es elevada, al igual que en el resto de las Administraciones Públicas en España. De hecho, la OCDE sitúa a España como el segundo país con una mayor tasa de envejecimiento en la función pública de los 38 países que forman el grupo.

Por tanto, en los próximos años se producirán previsiblemente un elevado número de jubilaciones en el Organismo que propiciarán, si no se producen nuevas incorporaciones, una reducción aun mayor de plantilla.

A continuación, se detalla el número de funcionarios por grupo profesional y diferenciados por género. Como se puede observar en la siguiente tabla, el grupo profesional que tiene más cantidad de funcionarios en la DGT es el C1.

	A1	A2	C1	C2	E	Total
Hombres	88	123	959	405	4	1.579
Mujeres	102	112	683	696	3	1.596
Total	190	235	1.642	1.101	7	3.175



Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Noviembre 2021)

Personal laboral

A continuación se detalla el personal laboral por tramos de edad y diferenciados por género.

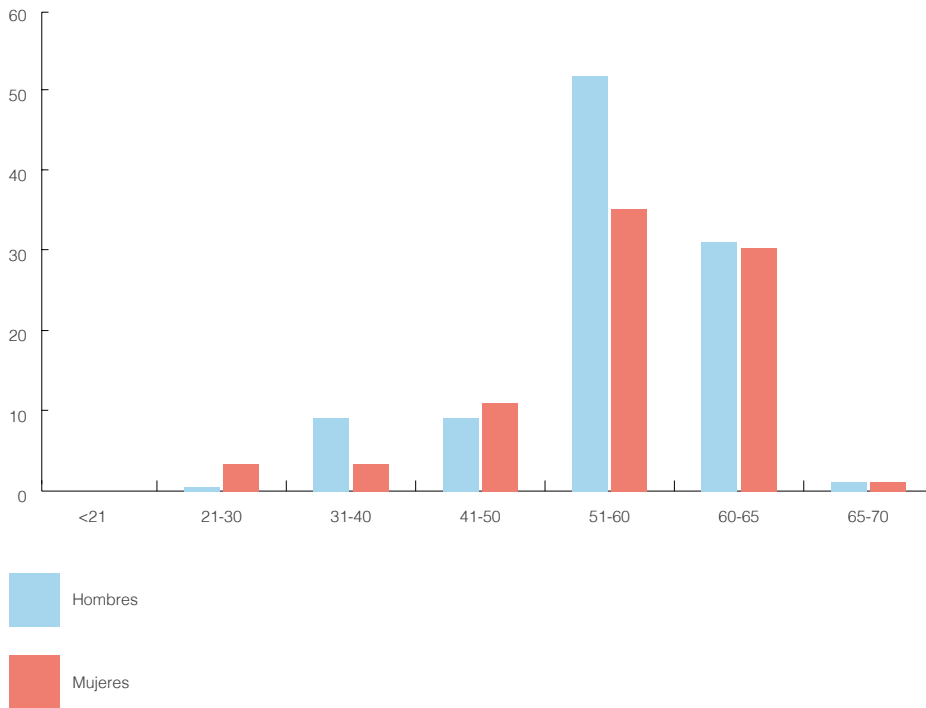
	<21	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	60 - 65	65 - 70	Total
Hombres	0	1	9	9	51	31	2	103
Mujeres	0	5	5	11	37	30	2	90
Total	0	6	14	20	88	61	4	193

Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Noviembre 2021)



03 Situación actual

Con respecto a la paridad, las mujeres suponen el 46,6% del personal laboral, mientras que el 52,05% corresponde a los hombres. A continuación, se detalla el número de funcionarios por grupo profesional y diferenciados por género.



Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Noviembre 2021)

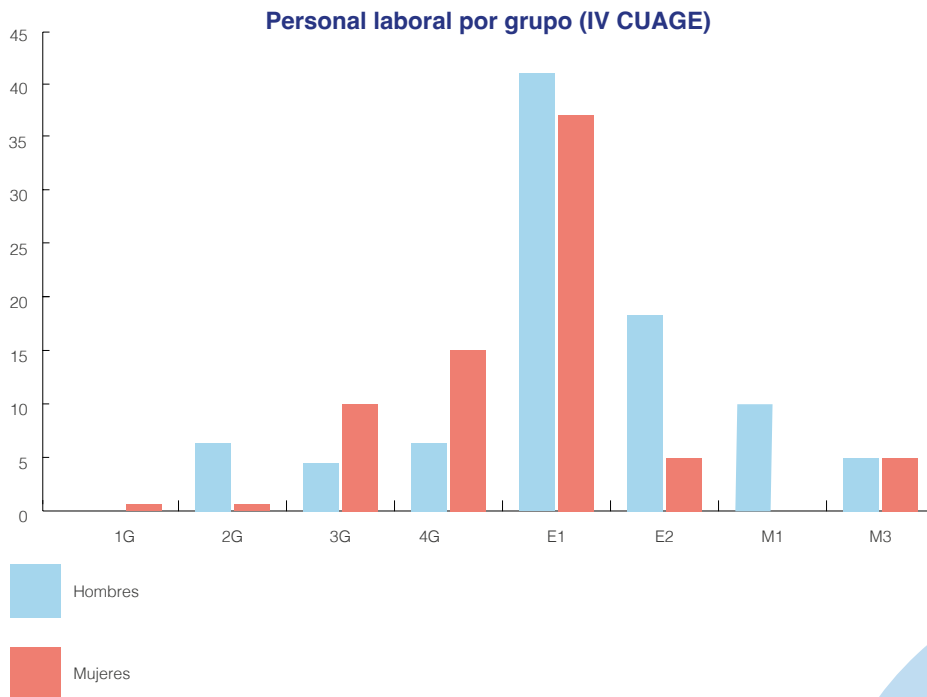
El grupo de mayor edad dentro del personal laboral en la DGT es el tramo de entre 51 a 60 años y el segundo más abundante es el tramo de 60 a 65 años, que es un colectivo cercano a la edad de jubilación. Por otro lado, se detalla el personal laboral por grupos profesionales incluidos dentro del IV y del III Convenio Único del Personal laboral (CUAGE) y diferenciados por género. En la tabla también consta la columna OSCO, que hace referencia al personal fuera de convenio.

	IV CUAGE								OSCO	III CUAGE					TOTAL
	1G	2G	3G	4G	E1	E2	M1	M3		G1	G2	G3	G4	G5	
Hombres	0	7	4	7	42	18	10	5	1	2	1	1	2	3	103
Mujeres	1	1	10	15	38	5	0	5	1	3	0	0	1	10	90
Total	1	8	14	22	80	23	10	10	2	5	1	1	3	13	193

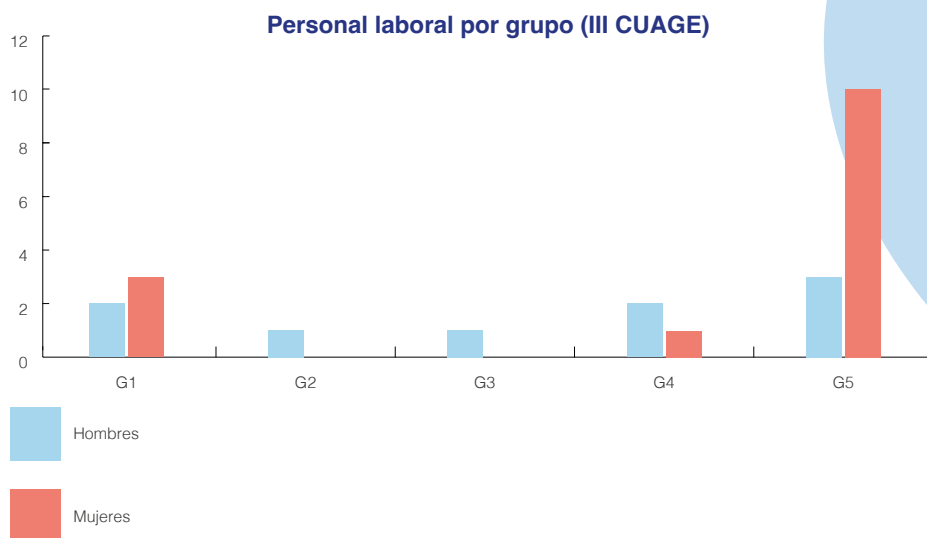
Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Noviembre 2021)

03 Situación actual

En el siguiente gráfico se detalla el tramo de edad de los empleados laborales de la DGT por cada grupo profesional. Como se puede inferir, el grupo más numeroso de personal laboral es el E1, que es el equivalente al Grupo 5 del anterior convenio colectivo.



Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Noviembre 2021)



Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Noviembre 2021)

Por tanto, los gráficos muestran que en el caso del personal laboral de la DGT sigue la misma tendencia de edad avanzada que los funcionarios.

D. OBJETO

El Organismo Autónomo Dirección General de Tráfico tiene por objeto el desarrollo de sus competencias en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, con el fin de garantizar una movilidad segura, sostenible, así como la convivencia de los usuarios en las vías públicas.

E. FUNCIONES

Según se dispone en el **Real Decreto 734/2020 de Estructura**, corresponden a la Dirección General de Tráfico, a través de la cual el Ministerio del Interior ejerce sus competencias sobre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, las siguientes funciones:

- a) La **planificación y programación estratégica** del organismo.
- b) La **gestión de los recursos humanos** del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.
- c) La **gestión presupuestaria y económica** del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.
- d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la **función inspectora** del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
- e) La creación de los **registros informáticos y bases de datos** necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.
- f) La gestión de las **tecnologías de la información y las comunicaciones** del organismo.
- g) La elaboración de **estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial** y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte.
- h) La **tramitación de procedimientos sancionadores** en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
- i) La coordinación y el establecimiento de directrices sobre los **instrumentos jurídicos de colaboración** que firme el organismo, así como la garantía del cumplimiento de los derechos y obligaciones sobre protección de datos personales.
- j) La elaboración de **instrucciones sobre vehículos** y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.

03 Situación actual

- k) La **regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías**; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- l) La **dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas**, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.
- m) El suministro de información sobre el **estado del tráfico en tiempo real** e incidencias.
- n) El establecimiento de las **directrices para la formación y actuación de los agentes de la autoridad en materia de tráfico** y circulación de vehículos, sin perjuicio de las atribuciones de las Corporaciones Locales, con cuyos órganos se instrumentará la colaboración necesaria.
- ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las **estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico** y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.
- o) El **desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico**, velando por la incorporación de todas las fuentes de información relacionadas con las características de los accidentes y sus consecuencias.
- p) La elaboración y gestión de los **planes y estrategias en el ámbito del tráfico y la seguridad vial**, tanto generales como referidos a ámbitos y colectivos específicos, en colaboración con los agentes sociales y las Administraciones Públicas.
- q) La elaboración y gestión de las **actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral**, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.
- r) Los procesos de consulta y participación, a través del **Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible**.
- s) El impulso de las actividades promovidas por las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto primordial sea la **atención, defensa o representación de las víctimas**.
- t) La **elaboración y ejecución de los planes de estudios e investigaciones en materia de seguridad vial**, factores influyentes e impacto de medidas específicas, en coordinación con el resto de unidades, las instituciones de carácter científico y técnico y otras Administraciones Públicas competentes.
- u) La **gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud**, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
- v) La **determinación de requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir** en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo con el avance científico y técnico.

- w) El establecimiento de las directrices básicas para la **programación de la educación vial, la formación e información** al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de **relaciones internacionales del organismo**. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial.
- y) La **comunicación y divulgación** relacionada con el tráfico y la seguridad vial.

Según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Texto Articulado de la Ley de Seguridad Vial: Para el ejercicio de las competencias atribuidas al Ministerio del Interior en materia de vigilancia, regulación y control del tráfico y de la seguridad vial, así como para la denuncia de las infracciones a las normas contenidas en esta Ley, y para las labores de protección y auxilio en las vías públicas o de uso público, actuarán, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine, las Fuerzas de la Guardia Civil, especialmente su Agrupación de Tráfico, que a estos efectos depende específicamente de la Jefatura Central de Tráfico.

F. ÁMBITO INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, la Dirección General de Tráfico se encarga de **coordinar, participar y representar a España ante Organismos** nacionales e internacionales en materia de seguridad vial y gestión de la movilidad, teniendo especial relevancia la planificación, desarrollo y participación en los programas de cooperación con Iberoamérica en esta materia.

Para ello la DGT participa en una serie de grupos de trabajo, tanto en el ámbito europeo como en los diferentes organismos internacionales. Además, tiene una gran actividad en Iberoamérica debido a que el Observatorio Nacional de Seguridad Vial ostenta la Secretaría Técnica del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.

Ámbito Europeo

La DGT participa en multitud de grupos de trabajo de la Comisión Europea con la finalidad mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras y disminuir el número de siniestros. Son los siguientes:

- HLG- Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Vial
- [CITA \(International Motor Vehicle Inspection Committee\)](#)
- [Cooperative connected and automated mobility \(CCAM\)](#)
- [CAD \(Connected Automated Driving\)](#)
- [Expert Group Urban Mobility](#)
- [Comité Europeo de ITS \(Sistemas Inteligentes de Transporte\)](#)
- Comisión Europea. IITS (Sistemas Inteligentes de Transporte)
- [Comisión Europea: eCall European Implementation Platform](#)
- Expert Group on Roadworthiness and Vehicle Registration Documents
- [Expert Group on Road Infrastructure Safety \(EGRIS\) Sub-group 1](#)
- [C-ROADS Spain](#)
- [European ITS Platform](#)
- [Comisión Europea. EU EIP \(Plataforma Europea de Sistemas Inteligentes de Transporte\)](#)

- [Monitoring and Harmonisation of National Access Points](#)
- [DATEX](#)
- [ERTICO - ITS Europe](#)
- [PROYECTO TN-ITS](#)
- [PROYECTO CONCORDA](#)
- [Expert Group on Enforcement of Road Safety related Traffic Rules](#)
- [Road Transport Enforcement Working Group](#)
- [CIECA \(Comisión Internacional para el Examen de Conductores\)](#)
- [Comisión Europea: Directive CBE. Expert Group on Enforcement of Road Safety related Traffic Rules. DIRECTIVA \(UE\) 2015/413 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de marzo de 2015, por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial.](#)
- [Ereg, "Association of European Vehicle and Driver Registration Authorities"](#)

Ámbito Iberoamericano

La DGT colabora en la **planificación, desarrollo y participación de los programas de cooperación con Iberoamérica** en materia de tráfico y seguridad vial. Son los siguientes:

- [Programa Iberoamericano de Seguridad Vial-OISEVI](#)
- [Banco Interamericano de Desarrollo: \(BID\)](#)
- [FICVI: Federación Iberoamericana de Asociaciones de Víctimas Contra la Violencia Vial](#)
- [AECID/Interconecta](#)

Organismos internacionales

La DGT también está presente en los grupos de trabajo de las diferentes **Organizaciones Internacionales**, tales como:

- [Naciones Unidas. Foro Mundial para la Seguridad Vial. WP1 Global Forum for Road Traffic Safety](#)
- [Naciones Unidas. Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos WP29](#)
- [Naciones Unidas. UNECE: Inland Transport Committee](#)
- [Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial \(UNRSC\)](#)
- [PIARC. Asociación Mundial de la Carretera](#)
- [El Foro de Institutos Europeos de Investigación en Seguridad Vial \(FERSI\)](#)
- [PRI \(La Prévention Routière Internationale\)](#)
- [ESRA \(E-Survey of Road Users' Attitudes\)](#)
- [ETCS \(European Transport Safety Council\). PIN \(The Road Safety performance Index\)](#)
- [Programa de colaboración entre la UE y ASEAN \(Asociación de Naciones del Sudeste Asiático\)](#)
- [OCDE Sistema Seguro](#)



04

**Misión, visión
y principios de actuación**

A. MISIÓN

La misión define la razón de ser de una organización, de su propia existencia y de lo que ofrece a la sociedad, delimitando de manera consistente la identidad de la organización, más allá de los ciclos de mercado, tecnológicos y de gestión.

En concreto, la misión de la DGT consiste en ejercer las competencias del Ministerio del Interior sobre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, **teniendo como centro referencial de sus actuaciones al ciudadano**. Para ello, la DGT desarrolla acciones tendentes a la mejora del comportamiento y formación de los usuarios de las vías, a la reducción de los accidentes de tráfico y del número de víctimas; a promover la movilidad segura y la prestación eficiente de servicios administrativos.

B. VISIÓN

Los cambios económicos, sociales y tecnológicos del siglo XXI resultan tan acelerados y complejos que hacen preciso que las administraciones públicas se doten, hoy más que nunca, de una orientación estratégica global, de forma que les permita realizar un análisis previsor y anticipador de sus potenciales acciones sin olvidar la necesidad de lograr objetivos concretos e inmediatos.

La visión de la DGT pretende aunar la eficiencia en la gestión institucional ordinaria con su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno, anticipando estrategias y acciones a futuro que le permitan acometer dichos cambios de manera proactiva como **proveedor de servicios de alto valor añadido** desde tres perspectivas: la seguridad vial, la gestión del tráfico y la movilidad y el servicio administrativo al ciudadano.

C. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El Organismo Autónomo Dirección General de Tráfico respetará en su actuación los principios generales establecidos en el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y desarrollará su actividad de acuerdo con los principios siguientes:

- a) Principio de ética profesional y responsabilidad pública, entendido como el compromiso del personal de la Dirección General de Tráfico con el cumplimiento de las normas de conducta aplicables a los empleados públicos de la Administración General del Estado.
- b) Principios de cooperación interadministrativa y participación institucional, entendidos respectivamente como la disposición activa a colaborar con otras Administraciones e instituciones.
- c) Principio de calidad del servicio prestado a los ciudadanos, asegurando a través de la carta de servicios los criterios y tiempos de realización de los trámites más representativos en todas las Jefaturas Provinciales, Jefaturas Locales y Oficinas Locales.
- d) Principio de igualdad de género y no discriminación.



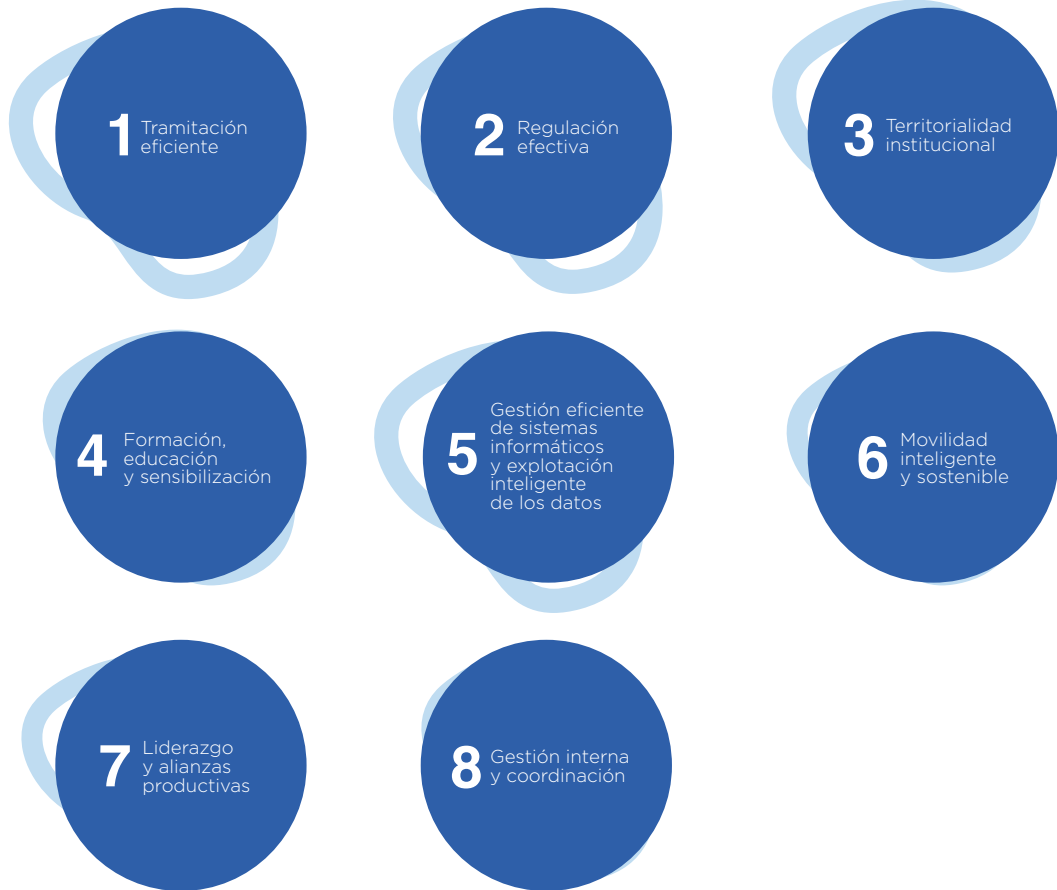


05

**Áreas y Objetivos
Estratégicos**

A. ÁREAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico, como se ha indicado, se estructura en **8 Áreas Estratégicas**:



Área Estratégica 1: Tramitación eficiente

Esta Área Estratégica pretende **mejorar la tramitación y simplificar procedimientos, minimizando las cargas**, tanto para los ciudadanos como para las personas jurídicas. También pretende impulsar los medios electrónicos para que acudir a una Jefatura sea algo residual. Asimismo uno de sus pilares es abordar una revisión de los procedimientos y los protocolos para la simplificación administrativa.

Por otro lado, prevé mejorar los diferentes servicios TIC con el objetivo de lograr la eficiencia de los procesos.

También se impulsarán las inspecciones a los centros colaboradores y a las propias unidades del Organismo, en aras a corregir las posibles desviaciones.

Con todo ello, se pretende conseguir que la DGT sea un referente de modelo de funcionamiento ágil, proactivo y transparente que mejore la gestión interna y la gestión externa en materia de tráfico.

Área Estratégica 2: Regulación efectiva

Esta Área Estratégica quiere regular de forma efectiva la **normativa competencial de la DGT en materia de tráfico y seguridad vial, conductores, vehículos, autorizaciones especiales de circulación y actividad sancionadora**.

Se trata de adaptar la normativa y las sanciones administrativas a las recomendaciones y buenas prácticas internacionales y a la realidad cambiante de la movilidad.

Las principales actividades son elaborar y actualizar la normativa de tráfico y seguridad vial en aras de garantizar la seguridad vial, así como la coordinación, impulso y elaboración de directrices en actividad sancionadora y terminación por pérdida de vigencia por agotamiento del saldo de puntos. También se basará en la regulación de la normativa de vehículos, de autorizaciones especiales de circulación y la relativa a conductores.

También se pretende abordar la regulación y normativa relativa a la homogeneización de la tramitación del Organismo.

Relacionada con las Áreas 1, 2, 5 y 6 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Área Estratégica 3: Territorialidad institucional

Esta Área Estratégica procura **impulsar la presencia del Organismo en el territorio**, siendo referente en seguridad vial y en modelo de funcionamiento ágil, proactivo y transparente.

Para ello es importante fomentar un comportamiento responsable y seguro y desarrollar actuaciones de prevención y sensibilización a los distintos colectivos implicados en la seguridad vial.

Otra línea fundamental supone la mejora de la coordinación entre los servicios centrales del Organismo y las diferentes Jefaturas Provinciales (JPT), Jefaturas Locales y Oficinas Locales de Tráfico (OLT) y la homogeneización de su actuación, dando mayor fluidez a la comunicación e intercambio de información.

La mejora de la coordinación facilitará que los jefes provinciales y locales puedan desempeñar con mayor eficacia su papel de liderazgo en su zona de influencia en materia de educación y seguridad vial.

La colaboración debe ser bidireccional; por un lado debe facilitar que las JPT, Jefaturas Locales y OLT puedan trasladar a las diferentes unidades del Organismo propuestas de mejora correspondientes a sus territorios; y por otro lado, debe garantizar que las diferentes unidades de Servicios Centrales trasladen a los Servicios Periféricos la información sobre su actividad.

Relacionada con las Áreas 1, 4 y 9 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Área Estratégica 4: Formación, educación y sensibilización

Con esta Área Estratégica se persigue **fomentar un comportamiento vial responsable a través del desarrollo de actuaciones de prevención y sensibilización** desde diferentes ámbitos de actuación.

Las principales actividades que se llevarán a cabo para conseguir alcanzar los objetivos de esta estrategia son concienciación y gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial, así como la regulación de la obtención del permiso de conducción y formación de conductores.

También se prevé realizar desarrollo y coordinación de las actuaciones necesarias para la definición, actualización y evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.

Asimismo, se pretende realizar una mejora de la accesibilidad de los servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción. Esta área también pretende impartir educación vial a los distintos segmentos de población y de utilización de distinta tipología de vehículos, como niños, ciclistas, motoristas...

Relacionada con las Áreas 1, 2, 3, 7 y 8 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.



Área Estratégica 5: Gestión eficiente de los sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos

A través de esta Área Estratégica se persigue lograr la eficiencia de los sistemas informáticos alineando la tecnología con la estrategia general del Organismo y reforzando la seguridad de las TIC.

Por otro lado, **pretende potenciar la gestión inteligente de los datos** mediante la elaboración y divulgación de estadísticas e indicadores de tramitación y seguridad vial, la investigación y estudio en el ámbito de la seguridad vial y la gestión de los diferentes registros y cuadros de mando más elaborados que permitan adoptar decisiones de manera anticipada.

Relacionada con las Áreas 3, 4, 5, 6 y 7 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Área Estratégica 6: Movilidad inteligente y sostenible

El principal objetivo de esta Área Estratégica es **habilitar una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada**.

Las actividades más representativas son la vigilancia en carretera mediante el mantenimiento continuado de los medios móviles, como radares, helicópteros...y las actuaciones singulares en carreteras para la mejora de la seguridad vial y la reducción de la congestión. También es fundamental la implantación de los ITS (sistemas inteligentes de transporte) estableciendo un marco de trabajo para la adquisición, instalación y coordinación de los sistemas ITS, dentro del marco de seguridad y salud establecido. Finalmente, también es prioritaria la homogenización en la actuación de los Centros de Gestión del Tráfico.

Relacionada con las Áreas 2 y 4 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Área Estratégica 7: Liderazgo y alianzas productivas

Esta Área Estratégica tiene por **objetivo principal establecer sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales**.

El Director General asume la representación institucional del Organismo. No obstante, las subdirecciones responsables en cada materia también participarán de esta labor. Asimismo, los jefes provinciales ostentarán la representación institucional en cada provincia.

Por otro lado, es importante la colaboración en la elaboración de planes y estrategias sobre políticas viales y la participación en el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible y las relaciones internacionales establecidas con otros países y grupos de interés.

La actividad de este Consejo Superior estará orientada al cumplimiento de los objetivos de la próxima década y la intervención efectiva en todas las áreas y líneas de actuación de la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

En la próxima década, España debe consolidarse como país de referencia en seguridad vial. Para ello, se reforzará la política de comunicación y la presencia en foros internacionales.

La colaboración con países iberoamericanos continuará siendo prioritaria, a través de la participación en el Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/ OISEVI.

Relacionada con las Áreas 1, 2, 3, 5, 6 y 9 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Área Estratégica 8: Gestión interna y coordinación

El fin principal de esta Área Estratégica es que el **Organismo sea un referente de modelo de funcionamiento ágil, proactivo y transparente.**

En el ámbito de calidad, impulsar la transparencia, gestión del gestor documental y archivo y coordinación del programa editorial, entre otras acciones.

En el ámbito de inspección, se realizará la tramitación de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas y las inspecciones a unidades del organismo, entre otras actividades.

En materia de recursos humanos, se pretende realizar actividades de correcto dimensionamiento de la plantilla, así como de gestión del conocimiento y acciones para retener y atraer talento dentro del Organismo.

En el ámbito de gestión económica, el desarrollo de proyectos de mejora en la contratación, planificación y gestión económica del presupuesto del Organismo.

B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los **9 Objetivos Estratégicos** definidos forman parte de una o varias Áreas Estratégicas y se detallan a continuación:

- | | | | | | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones | 2 | Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT | 3 | Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos |
| 4 | Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación | 5 | Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos | 6 | Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada |
| 7 | Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales | 8 | Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente | 9 | Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio |



Objetivo Estratégico 1: Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones

Con este objetivo se aborda la **reducción de cargas en los procedimientos de vehículos y de conductores y otros trámites administrativos** para conseguir una tramitación más eficiente en todas las áreas.

Se pretende mejorar la calidad de la atención a los ciudadanos, a las empresas, centros colaboradores y otras organizaciones estableciendo una homogenización en los procedimientos y sólo exigiendo la documentación esencial para la tramitación, que no esté en poder de la Administración.

Objetivo Estratégico 2: Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT

Pretende **regular de forma efectiva** la normativa relativa a tráfico y seguridad vial, conductores, vehículos, autorizaciones especiales de circulación y actividad sancionadora y cualquier otra normativa competencia del Organismo.

El cumplimiento de este objetivo persigue que la DGT tenga capacidad para impulsar normas que puedan regular la situación cambiante en materia de tráfico y seguridad vial.

Objetivo Estratégico 3: Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de los procedimientos

Este objetivo pretende **impulsar la tramitación electrónica** y reducir los tiempos en los trámites que ya se realizan electrónicamente.

Se analizarán y definirán nuevos trámites para realizar de forma electrónica y se coordinará la implantación con el resto de subdirecciones y con Gerencia de Informática.

En relación a los trámites que ya se realizan electrónicamente, se analizarán para conseguir una mayor eficiencia.

Pretende, por tanto, facilitar a los ciudadanos y a las empresas la tramitación evitando desplazamientos necesarios y pudiendo realizar las gestiones las 24 horas al día los 365 días al año.

Objetivo Estratégico 4: Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación

Con este objetivo se pretende **fomentar un comportamiento vial** responsable y seguro con actividades de regulación de la obtención del permiso de conducción y formación de conductores y de mejora de accesibilidad de servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción.

Por otro lado, desarrollar actuaciones de prevención y sensibilización para mejorar la educación vial y concienciación. Uno de los pilares de este objetivo es mantener e impulsar la efectividad de las campañas de comunicación de la DGT, que han demostrado ser un eje fundamental en la sensibilización de la población durante las últimas décadas.



Objetivo Estratégico 5: Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos

Con este objetivo se **pretende mejorar las TIC** y alinear la tecnología con la estrategia general del Organismo, impulsar la evolución y desarrollo de aplicaciones y servicios, así como analizar los riesgos y reforzar la seguridad de los sistemas.

Por otro lado, conseguir la gestión inteligente de los datos, tanto a través de los diferentes registros de información como con la elaboración de nuevos indicadores de seguimiento y cuadros de mando que faciliten la toma anticipada de decisiones.

Objetivo estratégico 6: promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada

Es fundamental garantizar que la **circulación sea segura, fluida en aras a posibilitar una movilidad inteligente, económica, sostenible y conectada**.

Las principales actividades para conseguir este objetivo son vigilancia y actuaciones singulares en carreteras e implantación de los ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte), entre otras.

Los ocho Centros de Gestión del Tráfico, repartidos por la geografía española, tienen un papel fundamental en la seguridad vial, al visualizar en tiempo real el estado de las carreteras en coordinación con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, controlar los paneles de mensaje variable, la señalización puntual de las carreteras, la vigilancia en las mismas...

Objetivo Estratégico 7: Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales

Pretende **establecer sinergias con otras organizaciones** e impulsar prioridades de la DGT a través de la representación de la Dirección General del Organismo y de las diferentes unidades dependiendo del ámbito de actividad, tanto a nivel nacional como internacional.

Esta representación se produce tanto ante organismos como ante colectivos implicados en la seguridad vial. Es prioritario para el Organismo la colaboración con países iberoamericanos, a través de la participación en el Programa Iberoamericano de Seguridad Vial / OISEVI.

Objetivo Estratégico 8: Ser un referente de gestión ágil, proactivo y transparente

Agilizar todos los trámites de los procedimientos de la DGT y desarrollar diferentes proyectos de mejora en las diferentes unidades.

Este objetivo implica impulsar la coordinación entre todas las unidades del Organismo y promover la actuación de la secretaría general como responsable de la parte más trasversal de la Organización.

La mejora de la comunicación interna es otro aspecto clave para la consecución de este objetivo, de manera bidireccional entre Servicios Centrales y Periféricos.

Objetivo estratégico 9: Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio

Promover que la **DGT tenga un papel principal en las actividades de educación, seguridad vial y concienciación en el territorio**. Supone impulsar la actuación del Organismo en cada parte del territorio estableciendo sinergias con otros actores implicados en la seguridad Vial.



C. RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS Y LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS

Los **Objetivos pueden estar asignados a una sola Área Estratégica o bien compartidos entre varias**. En la siguiente tabla se relacionan ambos conceptos.

ÁREAS ESTRATÉGICAS \ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	●							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT		●						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	●							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			●	●				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	●				●			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						●		
7. Generar sinergias con otra organizaciones nacionales e internacionales							●	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	●		●		●			
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio			●					

A continuación se representa la relación entre las Áreas Estratégicas y la participación de las diferentes unidades del Organismo en cada una de ellas.

ÁREAS ESTRATÉGICAS \ UNIDADES DGT	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
Dirección General	●	●	●	●	●	●	●	●
Unidad de apoyo DG							●	●
Unidad de Normativa	●	●		●	●		●	●
Jefaturas de Tráfico	●		●				●	
SGD de Formación y Educación Vial	●	●	●	●	●		●	
Observatorio Nacional de Seguridad Vial			●	●	●		●	
SGD de Gestión de la Movilidad y Tecnología	●	●	●		●	●	●	
Secretaría General	●	●	●		●		●	●



06

Acciones

En este apartado consta todas las acciones permanentes de la DGT distribuidas en las 8 Áreas Estratégicas del Plan. Se basa en la actividad diaria y permanente del Organismo.

Las acciones anuales, constarán en cada uno de los planes anuales de la DGT.

A. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 1. TRAMITACIÓN EFICIENTE

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad	Unidad
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	Coordinación de la reducción de cargas de procedimientos en vehículos y conductores	Secretaría General
		Participación en la reducción de cargas administrativas	Jefatura Provincial de Tráfico
		Tramitación presencial para ciudadanos sin acceso a nuevas tecnologías y trámites que requieran presencia	Jefatura Provincial de Tráfico
	3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimiento	Impulso de la administración electrónica	Secretaría General
		Disminuir los tiempos de tramitación electrónica	Jefatura Provincial de Tráfico
	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Evolución y desarrollo de aplicaciones y servicios TIC	Secretaría General
	8. Ser un referente de gestión ágil, proactivo, transparente	Atención al ciudadano, empresa y colaboradores	Secretaría General
		Elaboración de instrucciones de gestión interna y coordinación	Secretaría General
		Agilizar trámites relacionados con sanciones	Unidad de normativa
		Agilizar los trámites relacionados con vehículos	Subdirección de movilidad y tecnología
		CTDA - Apoyo a la tramitación de las JPT	Subdirección de movilidad y tecnología
		Gestión de centros colaboradores relativos a vehículos	Subdirección de movilidad y tecnología
		Agilizar los trámites relacionados con conductores y exámenes	Subdirección de formación y educación vial
		Gestión de centros colaboradores relativos a conductores y exámenes	Subdirección de formación y educación vial
		Realización de exámenes de forma eficiente	Jefatura Provincial de Tráfico
Inspección a centros colaboradores y otras administraciones	Jefatura Provincial de Tráfico		

B. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 2. REGULACIÓN EFECTIVA

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad	Unidad
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Iniciativa normativa de tráfico y seguridad vial	Unidad de normativa
		Regulación y normativa relativa al procedimiento sancionador y TPV	Unidad de normativa
		Regulación y normativa relativa a homogeneización de las áreas de tramitación	Secretaría General
		Regulación y normativa de vehículos	Subdirección de movilidad y tecnología
		Regulación y normativa relativa a autorizaciones especiales de circulación	Subdirección de movilidad y tecnología
		Regulación y normativa relativa a conductores	Subdirección de formación y educación vial



C. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 3. TERRITORIALIDAD INSTITUCIONAL

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad	Unidad
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Dar servicio a las jefaturas en temas de movilidad a través de los CGT	Subdirección de movilidad y tecnología
		Gestión y coordinación de actividades para mejorar la Educación vial	Subdirección de formación y educación vial
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo, transparente	Coordinar la actuación de las Jefaturas provinciales	Secretaría General
		Participación de las JPT en las reuniones de coordinación y propuesta de mejoras en el ámbito administrativo	Jefatura Provincial de Tráfico
	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Impulso de actividad de seguridad vial en Jefaturas Provinciales de Tráfico	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		Coordinar la actividad de las Comisiones Autonómicas y provinciales de tráfico/creación de grupos de trabajo	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de tramitación, educación, seguridad vial y concienciación en su territorio	Jefatura Provincial de Tráfico
		Participación activa a través de las reuniones de coordinación	Jefatura Provincial de Tráfico

D. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 4. FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad	Unidad
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Concienciación y gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial	Subdirección de formación y educación vial
		Regulación de la obtención del permiso de conducción y formación de conductores	Subdirección de formación y educación vial
		Elaboración y desarrollo de programas de aptitudes psicofísicas	Subdirección de formación y educación vial
		Mejora de la accesibilidad de los servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción	Subdirección de formación y educación vial
		Impulso y mejora de la Educación Vial	Subdirección de formación y educación vial
		Recomendaciones y actuaciones para la mejora de la seguridad vial	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		Edición de la revista de tráfico y seguridad vial	Unidad de apoyo al Director
		Servicio de divulgación: campañas publicitarias	Unidad de apoyo al Director
		Gabinete de prensa. Gestión externa	Unidad de apoyo al Director
		Comunicación en redes sociales	Unidad de apoyo al Director



E. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN EFICIENTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y EXPLOTACIÓN INTELIGENTE DE LOS DATOS

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad	Unidad
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas	Secretaría General
		Actualización de datos SIA	Secretaría General
		Mejorar las TIC y alinear la tecnología con la estrategia general del organismo	Secretaría General
		Gestión del dato	Secretaría General
		Analizar los riesgos y reforzar la seguridad TIC	Secretaría General
		Incorporar tecnologías avanzadas y facilitar la innovación	Secretaría General
		Gestión del registro de infracciones	Unidad de normativa
		Información en tiempo real	Subdirección de movilidad y tecnología
		Gestión del registro TRAZA	Subdirección de movilidad y tecnología
		Vehículo conectado	Subdirección de movilidad y tecnología
		Gestión del registro de vehículo	Subdirección de movilidad y tecnología
		Gestión del registro de conductores	Subdirección de formación y educación vial
		Elaboración y divulgación de estadísticas e indicadores de seguridad vial	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		Gestión "registro nacional víctimas accidente de tráfico"	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
	Investigación y estudio en el ámbito de la seguridad vial	Observatorio nacional de Seguridad Vial	
8. Ser un referente de gestión ágil, proactivo, transparente		Estándares de calidad	Subdirección de movilidad y tecnología
		Gestión de registro retirada de puntos del permiso de conducir	Unidad de normativa

F. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 6. MOVILIDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad	Unidad
6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Unidad de Medios Aéreos	Subdirección de movilidad y tecnología
		Vigilancia en carretera	Subdirección de movilidad y tecnología
		Actuaciones singulares en carretera	Subdirección de movilidad y tecnología
		Plan ITS (Sistemas inteligentes de transporte)	Subdirección de movilidad y tecnología
		Homogeneización del funcionamiento de los Centros de gestión de tráfico	Subdirección de movilidad y tecnología



G. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 7. LIDERAZGO Y ALIANZAS PRODUCTIVAS

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad	Unidad
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Representación institucional en actividades relacionadas con Secretaría General y de la dirección General en su ausencia	Secretaría General
		Museo de Tráfico y Seguridad Vial	Secretaría General
		Soporte institucional al Director General	Unidad de apoyo al Director
		Representación institucional en el ámbito de normativa	Unidad de normativa
		Relaciones con grupos de interés del sector del vehículo	Subdirección de movilidad y tecnología
		Representación institucional en ámbito de movilidad	Subdirección de movilidad y tecnología
		Representación institucional en el ámbito de formación y educación vial	Subdirección de formación y educación vial
		Relaciones internacionales con otros países y grupos de interés	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		Consulta y participación en CSTSVMS	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		Elaboración de planes y estrategia sobre políticas viales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		Apoyo a las entidades de representación de las víctimas de tráfico	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		Evaluación de los resultados de las políticas aplicadas	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Representación institucional de los jefes provinciales en su territorio	Jefatura Provincial de Tráfico		

06 Acciones



06 Acciones

H. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 8. GESTIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad	Unidad
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de gestión ágil, proactivo, transparente	Impulsar la transparencia	Secretaría General
		Gestión del gestor documental y archivo	Secretaría General
		Programa editorial	Secretaría General
		Elaboración y normativa relativa a la homogeneización de instrucciones de coordinación	Secretaría General
		Tramitación de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas	Secretaría General
		Inspecciones a unidades del Organismo	Secretaría General
		Elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y anuales	Secretaría General
		Tramitación de contratos	Secretaría General
		Contabilidad	Secretaría General
		Gestión presupuestaria y patrimonio	Secretaría General
		Proyectos de mejora en el ámbito de contratación, planificación y gestión económica	Secretaría General
		Administración de personal	Secretaría General
		Planificación de recursos humanos	Secretaría General
		Prevención y salud laboral	Secretaría General
		Proyectos de mejora en la planificación de RR.HH.	Secretaría General
		Gestión del conocimiento y retención del talento	Secretaría General
		Gabinete de prensa. Gestión interna	Unidad de apoyo al Director
		Coordinación de las respuestas a requerimientos institucionales	Unidad de apoyo al Director
		Asesoría jurídica en materia de tráfico y seguridad vial	Unidad de normativa
		Otros recursos, recursos patrimoniales y trámites tribunales	Unidad de normativa
Actividad derivada de la aplicación de normativa de la UE y Naciones Unidas	Unidad de normativa		
Actividades formativas en materia de procedimiento sancionador y TPV	Unidad de normativa		





07

**Seguimiento
y evaluación**

Para la realización del seguimiento y la evaluación de las diferentes acciones que forman parte del Plan, se revisará la consecución de los indicadores, de las acciones y de la ejecución de los contratos vinculados con cada una de las acciones.

A. PLANES ANUALES

Para poder cumplir con las Áreas Estratégicas que se definen en este Plan es preciso diseñar Planes Anuales, con el detalle de las actividades que se desarrollen cada año, en línea con las áreas y objetivos estratégicos y con la definición de los diferentes indicadores de seguimiento.

Por parte de **Secretaría General se realizará una evaluación final** del Plan Anual, determinando el grado de cumplimiento de los objetivos. En el caso de que se detecten obstáculos o dificultades, estos se tendrán en cuenta para la definición de nuevos proyectos y la realización de los cambios necesarios.

B. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Cada tres años el Comité de Dirección revisará las Áreas y los Objetivos Estratégicos definidos en el Plan para adaptarlas a los nuevos retos.

Por otro lado, la Secretaría General hará una evaluación final del Plan Estratégico, señalándose el grado de avance conseguido y, en su caso, las adaptaciones que sean necesarias para la elaboración del nuevo Plan Estratégico del Organismo.



08

Anexos

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
1	Coordinación de la reducción de cargas de procedimientos en vehículos y conductores	n/a
Descripción: Coordinación con las diferentes subdirecciones de la reducción de cargas de procedimientos en vehículos y conductores		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	Secretaría General
Propósitos		
Reducir las cargas administrativas de los procedimientos relacionados con vehículos y conductores		
ODS	Competencia DGT	
n/a	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	
Tareas a realizar		
1. Analizar los procedimientos actuales 2. Coordinar las propuestas de mejora con las diferentes subdirecciones 3. Implantar las mejoras de reducción de cargas administrativas		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántos procedimientos se han analizado? (Nº) • ¿Cuántos procedimientos se han mejorado? (Nº)
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
2	Participación directa en la reducción de cargas administrativas	n/a
Descripción: Participación directa de las jefaturas en los proyectos de reducción de cargas administrativas		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	Jefatura Provincial de Tráfico
Propósitos		
Colaborar directamente en las jefaturas con las distintas subdirecciones en los proyectos de reducción de cargas administrativas		
ODS	Competencia DGT	
n/a	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	
Tareas a realizar		
1. Trasladar las mejoras identificadas en los procedimientos a las diferentes subdirecciones 2. Colaborar directamente en las jefaturas con las distintas subdirecciones en los proyectos de reducción de cargas administrativas		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha colaborado en proyectos de reducción de cargas administrativas? Sí/NO

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
3	Tramitación presencial para ciudadanos sin acceso a nuevas tecnologías y trámites que requieran presencia	n/a
Descripción:	Tramitación por canal presencial para aquellos ciudadanos sin acceso a las nuevas tecnologías y para los trámites que requieran presencia	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	Jefatura Provincial de Tráfico
Propósitos		
Conseguir que la modalidad de tramitación presencial sea utilizada únicamente por los ciudadanos sin acceso a las nuevas tecnologías y para los trámites que requieran presencia		
ODS		Competencia DGT
10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"		Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos
Tareas a realizar		
1. Atención al ciudadano de forma presencial en las jefaturas y oficinas de tráfico 2. Información de los trámites que se pueden realizar por los canales no presenciales		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de iniciativas para priorizar la atención presencial de estos colectivos (Nº)
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
4	Impulso de la administración electrónica	n/a
Descripción:	Impulso de la administración electrónica para que los canales no presenciales sean los más utilizados en el Organismo	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	Secretaría General
Propósitos		
Incorporar nuevos trámites electrónicos para que permitan realizar la mayoría de las gestiones de forma no presencial		
ODS		Competencia DGT
11.6: "reducir el impacto ambiental"		d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo
Tareas a realizar		
1. Definir nuevos trámites para realizar de forma electrónica 2. Coordinar con el resto de subdirecciones y con gerencia de informática 3. Implantar los nuevos trámites electrónicos definidos 4. Actualizar y difundir el nuevo catálogo de servicios		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el porcentaje de transacciones del canal digital frente al total (%) • Cobertura de procedimientos en el canal digital (%) • Incremento en el porcentaje de cobros realizados a través del canal digital (%) • Porcentaje de procedimientos digitalizados en oficina (%) • Número de usuarios de los permisos digitales (Nº millones) • Número de accesos a la sección "mi DGT" en la Sede Electrónica (Nº millones)

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

5 Disminución de los tiempos de tramitación electrónica n/a

Descripción: Disminución de los tiempos de tramitación electrónica de los casos no normalizados

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente 3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos Jefatura Provincial de Tráfico

Propósitos

Reducir los tiempos de tramitación electrónica de los casos no normalizados

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos

Tareas a realizar

1. Analizar la tramitación electrónica de casos no normalizados
2. Implantar mejoras para minimizar los tiempos de tramitación

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Actividad permanente ¿Se han implantado mejoras para minimizar los tiempos de tramitación? SÍ/NO

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

6 Evolución y desarrollo de aplicaciones y servicios TIC n/a

Descripción: Actuación que engloba las actividades de desarrollo de aplicaciones y servicios TIC

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente 5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos Secretaría General

Propósitos

Desarrollo evolutivo de aplicaciones y servicios para contribuir a la digitalización del negocio de la DGT

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo

Tareas a realizar

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de los sistemas de información de la GI 2. Sistema TRAMO 3. Pasarela de pagos NETPLUS | <ol style="list-style-type: none"> 4. Evolutivos gestión documental 5. Plataforma NUXEO 6. Mantenimiento NEDAES 7. Evolutivos app móvil miDGT |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Actividad permanente

- Número de nuevos servicios puestos en producción (Nº)
- Número de pasos a producción que han generado incidentes (Nº)
- Número de caídas y degradaciones por servicio (Nº)

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
7	Atención al ciudadano, empresas y colaboradores	n/a
Descripción:	Atención al ciudadano, empresas y colaboradores por los diferentes canales: <ul style="list-style-type: none"> • Canales no presenciales: Atención telefónica / Sede electrónica / Cita previa / Quejas y sugerencias / Carta de servicios / Registro electrónico • Canales presenciales: Registro / Presentación de escritos y comunicaciones 	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
Mejorar la calidad de atención al ciudadano, empresas y colaboradores en todos los canales de entrada		
ODS	Competencia DGT	
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de usuarios de la atención telefónica 2. Formación a los trabajadores del call center 3. Comunicación de incidencias/reporte de informes de actividad 4. Inclusión de nuevos trámites por el canal telefónico 5. Gestionar y coordinar las quejas y sugerencias, tanto electrónicas como presenciales 6. Administración de la aplicación QYS-MIR 7. Realizar informes periódicos 8. Seguimiento de la cita previa en los centros periféricos 9. Seguimiento de las encuestas de satisfacción y cumplimiento de la carta de servicios 10. Gestión de los registros electrónico y registro presencial de SSCC de la DGT 11. Analizar y distribuir los registros al resto del territorio 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de trámites realizados por sede electrónica (Nº) • Número de trámites realizados por vía telefónica (Nº) • Número de trámites realizados por vía presencial (Nº) 	
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
8	Elaboración de instrucciones de gestión interna y coordinación	n/a
Descripción:	Elaboración de instrucciones de gestión interna y coordinación entre las diferentes unidades	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
Elaborar instrucciones de gestión interna y coordinación con el fin de mejorar la comunicación y colaboración entre las diferentes unidades		
ODS	Competencia DGT	
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de las instrucciones que va a ser necesario modificar o elaborar, en función de la situación existente 2. Elaboración y publicación de las instrucciones 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instrucciones que se han modificado o elaborado (Nº) 	

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
9	Agilizar los trámites relacionados con sanciones	n/a
Descripción: Analizar los trámites relacionados con sanciones e implantar mejoras que permitan homogeneizar y minimizar las cargas administrativas		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa
Propósitos		
Mejorar la realización de los trámites relacionados con sanciones con el fin de homogeneizar y minimizar las cargas administrativas		
ODS	Competencia DGT	
n/a	g) La elaboración de estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte	
Tareas a realizar		
1. Análisis de los trámites relacionados con sanciones 2. Homogeneización de la realización de los trámites 3. Propuestas de mejora 4. Implantación de mejoras		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de propuestas de mejora relacionadas con sanciones (Nº)
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
10	Agilizar los trámites relacionados con vehículos	n/a
Descripción: Analizar los trámites relacionados con vehículos e implantar mejoras que permitan homogeneizar y minimizar las cargas administrativas		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
Mejorar la tramitación de los trámites relacionados con vehículos con el fin de homogeneizar y minimizar las cargas administrativas		
ODS	Competencia DGT	
n/a	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo	
Tareas a realizar		
1. Análisis de los trámites relacionados con vehículos 2. Homogeneización de la realización de los trámites 3. Propuestas de mejora 4. Implantación de mejoras		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de propuestas de mejora relacionadas con vehículos (Nº)

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
11	CTDA - Apoyo a la tramitación de las JPT	n/a
Descripción:		
Actuaciones para la optimización de la gestión de las denuncias automatizadas y aumentar el apoyo a las JPT. Se incluyen los procesos de mantenimiento de instalación de nuevos radares		
Área Estratégica:		
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
1. Mejorar las actuaciones de mantenimiento de los medios fijos de control de velocidad	2. Mejorar la integración con los medios móviles y aéreos	3. Elaborar un convenio marco de apoyo a entidades locales
4. Reducir los tiempos de validación metrológica	5. Nuevas denuncias automatizadas	6. Apoyo a JPT
	7. Instalación de nuevos radares	
ODS		
n/a	I) La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado	
Tareas a realizar		
1. Establecimiento de indicadores y manuales para la mejora de las actuaciones sobre medios de control de la velocidad fijos y de tramo	2. Integraciones con sistemas de ATGC y mejora en el aplicativo HELYCE	3. Redactar convenio marco de apoyo a EELL
4. Establecer el modelo de denuncias para sistemas de foto rojo y video stop	5. Implementación del modelo de denuncias automatizadas de cinturón y teléfono móvil	6. Implementación de los controles metrológicos online
	7. Actuaciones de apoyo a las JPT	
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Incremento de volumen de trámites de apoyo del CTDA a las JPT respecto del año anterior (%)
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
12	Gestión de centros colaboradores relativos a vehículos	n/a
Descripción:		
Análisis y elaboración de instrucciones de mejora en la gestión de los centros colaboradores relativos a vehículos		
Área Estratégica:		
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
Mejora en la gestión de centros colaboradores relativos a vehículos		
ODS		
11.6: "reducir el impacto ambiental"	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
1. Análisis de situación actual en la gestión de centros colaboradores relativos a vehículos		
2. Elaboración de instrucciones para la mejora en la gestión de centros colaboradores relativos a vehículos		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de nuevas instrucciones referidas a centros colaboradores relativos a vehículos (Nº)

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
13	Agilizar los trámites relacionados con conductores y exámenes	n/a
Descripción: Analizar los trámites relacionados con conductores y exámenes e implementar mejoras que permitan la homogeneización de los procesos y la reducción de cargas administrativas		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
Mejorar la realización de los trámites relacionados con conductores y exámenes con el fin de homogeneizar y minimizar las cargas administrativas		
ODS	Competencia DGT	
n/a	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores	
Tareas a realizar		
1. Análisis de los trámites relacionados con conductores y exámenes 2. Homogeneización de la realización de los trámites 3. Propuestas de mejora 4. Implantación de las mejoras		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de procedimientos revisados relacionados con conductores y exámenes (Nº)

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
14	Gestión de centros colaboradores relativos a conductores y exámenes	AE1 - LA 8
Descripción: Coordinación de la actuación de los centros colaboradores y gestión de la obtención de los certificados de aptitud de profesores y directores		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
Impulsar una formación vial de calidad a través de los Centros de formación colaboradores		
ODS	Competencia DGT	
n/a	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores	
Tareas a realizar		
1. Desarrollar y gestionar las convocatorias de profesores y directores de formación vial 2. Tramitación de las autorizaciones de centros de mercancías peligrosas 3. Gestión y seguimiento del contrato de auditorías a los centros colaboradores 4. Homologación de títulos de formación vial para escuelas particulares de conductores		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de participantes en las convocatorias de profesor y director de formación vial (Nº)

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
15	Realización de exámenes de forma eficiente	n/a
Descripción: Analizar el procedimiento actual de la realización de exámenes e implantar mejoras que permitan una gestión más eficiente		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Jefatura Provincial de Tráfico
Propósitos Mejorar la elaboración de exámenes de conducir con la implantación de acciones que permitan una gestión más eficiente		
ODS	Competencia DGT	
n/a	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	
Tareas a realizar 1. Analizar la gestión de la realización de exámenes 2. Implantar mejoras para una gestión más eficiente		
Plan de actuaciones: Actividad permanente		Indicador: • ¿Se han implantado mejoras en la realización de exámenes? SI/NO
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
16	Inspección a centros colaboradores y otras administraciones	n/a
Descripción: Realización de inspecciones a centros colaboradores y otras administraciones y de los accesos a la PID de otras administraciones		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Jefatura Provincial de Tráfico
Propósitos 1. Realizar inspecciones a centros colaboradores 2. Realizar inspecciones a los accesos a la PID de otras administraciones		
ODS	Competencia DGT	
n/a	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	
Tareas a realizar 1. Realizar inspecciones a centros colaboradores (autoescuelas / centros de impartición de cursos de conducción segura y eficiente / centros de formación en mercancías peligrosas / centros de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos / Centro de reconocimiento de conductores (CRC) / CAT / Gestorías) 2. Realizar inspecciones de los accesos a la PID de otras administraciones		
Plan de actuaciones: Actividad permanente		Indicador: • ¿Cuántas inspecciones se han realizado a centros colaboradores? (Nº) • ¿Cuántas inspecciones se han realizado por PID a otras administraciones? (Nº)

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
17	Iniciativa normativa de tráfico y seguridad vial	AE2 - LA4
Descripción:	Desarrollo de la actividad propia de la Unidad de Normativa en lo relativo a la producción normativa en materia de tráfico y seguridad vial	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
Propósitos		
1. Elaborar la normativa de tráfico y seguridad vial en aras de garantizar la seguridad vial 2. Actualizar la normativa y realizar las tareas relacionadas con dicha actualización 3. Prestación de asesoramiento en materia de Convenios 4. Informar de proyectos no de ley, de normas de otros departamentos ministeriales, proyectos de ley, etc. 5. Elaboración de instrucciones		
ODS		Competencia DGT
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"		g) La elaboración de estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte
Tareas a realizar		
1. Elaboración de la normativa de tráfico y seguridad vial en aras de garantizar la seguridad vial 2. Actualización de la normativa y realizar las tareas relacionadas con dicha actualización 3. Prestación de asesoramiento en materia de Convenios 4. Información de proyectos no de ley, de normas de otros departamentos ministeriales, proyectos de ley, etc. 5. Elaboración de instrucciones		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de normativa de tráfico y seguridad vial elaborada y/o actualizada (Nº)
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
18	Regulación y normativa relativa a procedimiento sancionador y TPV	AE1 - LA4 y LA5
Descripción:	Regulación y normativa relativa a procedimiento sancionador y TPV	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
Propósitos		
Mejorar y optimizar la gestión del procedimiento sancionador y TPV		
ODS		Competencia DGT
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"		h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad
Tareas a realizar		
1. Elaboración de Instrucciones, Escritos-Directrices y notas informativas sobre aspectos relacionados con el procedimiento sancionador y TPV 2. Seguimiento y análisis de los datos de sanciones y TPV 3. Informes y preparación de respuestas a distintas Instituciones sobre actividad sancionadora 4. Resolución de consultas e incidencias de JPT		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de instrucciones y Escritos-directrices realizadas (Nº)

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
19	Regulación y normativa relativa a homogeneización de las áreas de tramitación	n/a
Descripción: Análisis de trámites actuales y elaboración de instrucción de homogeneización de las áreas de tramitación y de criterios de actuación		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Secretaría General
Propósitos		
Elaborar normativa relacionada con la homogeneización de los diferentes trámites y los criterios de actuación		
ODS	Competencia DGT	
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar		
1. Analizar los trámites actuales 2. Mejorar y homogeneizar los diferentes trámites 3. Elaborar o participar en las instrucciones de materias propias de la Secretaría General		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de instrucciones elaboradas (Nº)
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
20	Regulación y normativa de vehículos	n/a
Descripción: Elaboración y actualización de instrucciones relativas a vehículos y homogeneización de criterios		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
Regular y actualizar la normativa relativa a vehículos		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	
Tareas a realizar		
1. Actualizar y elaborar nuevas instrucciones relacionadas con vehículos		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de instrucciones actualizadas/ elaboradas relacionadas con vehículos (Nº)

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
21	Regulación y normativa relativa a autorizaciones especiales de circulación	AE2 - LA4
Descripción:	Elaboración y actualización de instrucciones relacionadas con las autorizaciones especiales de circulación	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
Regular y actualizar la normativa relativa a las autorizaciones especiales de circulación		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	
Tareas a realizar		
1. Actualizar y elaborar nuevas instrucciones relacionadas con autorizaciones especiales de circulación		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de instrucciones actualizadas / elaboradas relacionadas con autorizaciones especiales de circulación (Nº)	
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
22	Regulación y Normativa relativa a conductores	AE2 - LA4
Descripción:	Elaboración y actualización de la normativa relativa a conductores y homogeneización de criterios	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
1. Actualizar la normativa existente relativa a conductores 2. Elaborar nueva normativa relativa a conductores		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	
Tareas a realizar		
1. Actualizar la normativa existente relativa a conductores 2. Elaborar nueva normativa relativa a conductores		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de instrucciones actualizadas / elaboradas relacionadas con conductores (Nº)	

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
23	Dar servicio a las jefaturas en temas de movilidad a través de los CGT	AE4 - LA4
Descripción:	Dar soporte a las jefaturas en temas de movilidad a través de los CGT, identificando e implantando acciones de mejora	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
Mejorar el servicio ofrecido a las jefaturas en temas de movilidad a través de los CGT		
ODS	Competencia DGT	
n/a	k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	
Tareas a realizar		
1. Identificar posibles mejoras en temas de movilidad en las jefaturas 2. Realizar actuaciones para dar soporte a las jefaturas en materia de movilidad		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de actuaciones realizadas por los CGT a petición de las jefaturas (Nº)
ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
24	Gestión y coordinación de actividades para mejorar la Educación vial	AE 1 - LA1 y LA5
Descripción:	Realización de actividades para mejorar la educación para la movilidad segura en todas las etapas de la vida	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
1. Incrementar los contenidos educativos sobre movilidad segura en los centros escolares 2. Impulsar actuaciones formativas dirigidas a colectivos vulnerables: personas mayores, inmigrantes, personas con discapacidad 3. Fomentar la formación y divulgación de una movilidad segura entre los usuarios de la nueva movilidad: ciclistas y usuarios de VMP 4. Formación de formadores y de Policías locales		
ODS	Competencia DGT	
Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores	
Tareas a realizar		
1. Elaboración de recursos didácticos y desarrollo de planes formativos 2. Formación online sobre movilidad segura a diversos colectivos 3. Organización y colaboración en la impartición de formación a formadores 4. Coordinación de la actividad de los coordinadores de educación vial de las Jefaturas Provinciales de Tráfico 5. Coordinación y colaboración con entidades e instituciones para la divulgación en materia de educación vial		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de asistentes a los cursos de formación en line de movilidad segura (Nº) • Número de asistentes a los cursos de formador de formadores (Nº) • Número de recursos didácticos y programas formativos desarrollados (Nº)

Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
25	Coordinar la actuación de las Jefaturas provinciales	n/a
Descripción: Coordinar la actuación de las diferentes Jefaturas provinciales para que su actividad se realice de forma homogénea y eficiente		
Área Estratégica: 3. Territorialidad institucional		
Objetivo Estratégico: 8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente		
Unidad responsable: Secretaría General		
Propósitos: Trabajar de forma homogénea, coordinada y eficiente en las diferentes jefaturas provinciales		
ODS: n/a		
Competencia DGT: Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos		
Tareas a realizar: 1. Asegurar la comunicación de las directrices de las diferentes subdirecciones a las jefaturas provinciales		
Plan de actuaciones: Actividad permanente		Indicador: • ¿Se han realizado actuaciones para mejorar la coordinación? SÍ/NO



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
26	Participación de las JPT en las reuniones de coordinación y propuesta de mejoras en el ámbito administrativo	n/a
Descripción: Participación activa de las JPT a través de las reuniones de coordinación y propuesta e implementación de mejoras en el ámbito administrativo		
Área Estratégica: 3. Territorialidad institucional		
Objetivo Estratégico: 8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente		
Unidad responsable: Jefatura Provincial de Tráfico		
Propósitos: Proponer mejoras por parte de las jefaturas en las reuniones de coordinación		
ODS: n/a		
Competencia DGT: Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos		
Tareas a realizar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las reuniones de coordinación 2. Propuestas de mejora 3. Implantación en el territorio de las mejoras acordadas 		
Plan de actuaciones: Actividad permanente		Indicador: <ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones de coordinación realizadas (Nº)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
27	Impulso de actividad de seguridad vial en Jefaturas Provinciales de Tráfico	AE9 - LA4
Descripción: Impulso de la actividad de seguridad vial en Jefaturas Provinciales de Tráfico a través de diferentes acciones que permitan incrementar su presencia en este ámbito		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
Impulso de actividad de seguridad vial en Jefaturas Provinciales de Tráfico que incremente su presencia en este ámbito		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	p) La elaboración y gestión de los planes y estrategias en el ámbito del tráfico y la seguridad vial, tanto generales como referidos a ámbitos y colectivos específicos, en colaboración con los agentes sociales y las Administraciones Públicas	
Tareas a realizar		
1. Definir acciones para impulsar la actividad de seguridad vial en Jefaturas Provinciales de Tráfico 2. Implantar las acciones identificadas		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de actuaciones relacionadas con seguridad vial (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
28	Coordinar la actividad de las Comisiones Autonómicas y provinciales de tráfico / Creación de grupos de trabajo	AE9 - LA1
Descripción:		
Realizar la coordinación de la actividad de las Comisiones Autonómicas y provinciales de tráfico y creación de grupos de trabajo		
Área Estratégica:		
3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de seguridad vial en el territorio	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
Coordinar la actividad de las Comisiones Autonómicas y provinciales de tráfico y promocionar la creación de grupos de trabajo en el seno de las Comisiones, sobre temas de interés en cada territorio		
ODS		
17. Alianza para lograr los objetivos	r) Los procesos de consulta y participación, a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> Coordinar la actividad de las Comisiones Autonómicas y provinciales de tráfico Promover la creación de grupos de trabajo sobre temas de interés 		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha realizado un seguimiento de las Comisiones Autonómicas y provinciales de tráfico? Sí/NO ¿Se ha realizado un seguimiento de los grupos de trabajo? Sí/NO



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
29	Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de tramitación, educación, seguridad vial y concienciación en su territorio	AE9 - LA4
Descripción:		
Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de tramitación, educación, seguridad vial y concienciación en su territorio e impulso de servicios de colaboración en materia de tramitación con entidades locales para que, sin desplazarse, los ciudadanos puedan realizar tramitación de tráfico desde sus localidades		
Área Estratégica:		
3. Territorialidad institucional	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Jefatura Provincial de Tráfico
Propósitos		
Mejorar el papel principal de la DGT en el territorio en las actividades de tramitación, educación, seguridad vial y concienciación. Implica también el impulso de servicios de colaboración en materia de tramitación con entidades locales para que sin desplazarse los ciudadanos puedan realizar tramitación de tráfico desde sus localidades		
ODS		
17. Alianza para lograr los objetivos	Competencia DGT	
	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de los Jefes Provinciales con los representantes de las Entidades Locales para proponer diversas iniciativas 2. Comunicación de estas iniciativas a SSCC para su validación 3. Puesta en marcha de las iniciativas 4. Comunicación a la Unidad de Inspección de las iniciativas que se han puesto en marcha 		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? SÍ/NO • En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
30	Concienciación y gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial	AE1 - LA 6
Descripción:	Gestión de cursos de recuperación de puntos	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
Reeducar a los participantes en los cursos y promover el cambio de aptitudes de infractores y reincidentes		
ODS	Competencia DGT	
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión y control de los cursos de recuperación parcial de puntos y recuperación del permiso de conducción 2. Inspección para el alta de centros de sensibilización en la Comunidad de Madrid 3. Gestión, seguimiento y coordinación del contrato de auditoría y control de centros colaboradores en relación a los centros de sensibilización 4. Gestión y seguimiento del contrato de concesión de la formación de psicólogos y formadores 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de cursos de recuperación parcial de puntos y de recuperación del permiso a nivel nacional (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
31	Regulación de la obtención del permiso de conducción y formación de conductores	AE1 - LA2

Descripción: Gestión, coordinación y desarrollo de todas las actuaciones necesarias para la obtención de los permisos de conducción

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

- Propósitos**
1. Alcanzar una formación adecuada de los conductores de vehículos a motor
 2. Prestar un servicio público de calidad en la obtención y renovación de los permisos de conducción
 3. Garantizar la correcta formación inicial y periódica del personal examinador

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tareas a realizar

1. Mantenimiento y actualización de la base de datos de preguntas para los exámenes teóricos de obtención de las diferentes clases de permisos de conducción
2. Organización e impartición de los cursos de formación inicial, periódica y de rehabilitación del personal examinador
3. Actualización y unificación de los criterios de calificación de las pruebas de destreza y de circulación para la obtención de las diferentes clases de permisos de conducción
4. Redacción, tramitación y puesta en marcha de los nuevos convenios bilaterales de reconocimiento recíproco y canje de permisos de conducción con terceros estados y revisión y actualización de los Convenios vigentes
5. Gestión del refuerzo a las Jefaturas Provinciales de Tráfico a través de examinadores itinerantes
6. Diseño, impartición e impulso de actividades formativas para conductores

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos de cualificación inicial y formación periódica para personal examinador (Nº) • Número de asistentes a estos cursos (Nº) • Número de nuevos convenios de canjes (Nº)
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
32	Elaboración y desarrollo de programas de aptitudes psicofísicas	AE1 - LA7
Descripción:	Desarrollo y coordinación de las actuaciones necesarias para la definición, actualización y evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir las aptitudes psicofísicas necesarias para la conducción 2. Impulsar una valoración psicofísica de calidad a través de los centros de reconocimiento de conductores 3. Establecer los mecanismos necesarios en las Jefaturas de tráfico para la realización de las pruebas de verificación de adaptaciones y limitaciones en los permisos de conducción 		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	v) La determinación de requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo con el avance científico y técnico	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y actualizar el anexo IV del Reglamento General de Conductores en colaboración con las sociedades científicas 2. Elaboración de protocolos de valoración de conductores 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha actualizado el anexo IV del Reglamento General de Conductores? Sí/NO • Número de protocolos de valoración de conductores elaborados (Nº) 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
33	Mejora de la accesibilidad de los servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción	AE1 - LA2 y LA6
Descripción:		
Realizar acciones que permitan mejorar la accesibilidad en los procesos de obtención y renovación de los permisos de conducción, mediante la adaptación del material y de los procesos a las necesidades de los diferentes colectivos		
Área Estratégica:		
4. Formación, educación y sensibilización	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
Mejorar la accesibilidad en los procesos de obtención y renovación de los permisos de conducción		
ODS		
10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	Competencia DGT	
	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores	
Tareas a realizar		
1. Adaptar el material y los procesos a las necesidades de los diferentes colectivos		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de procesos adaptados a las necesidades de los diferentes colectivos (Nº)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
34	Impulso y mejora de la Educación Vial	AE1 - LA1, LA3 y LA4
Descripción:	Impulso y mejora de la Educación Vial a través de acciones específicas enfocadas a diferentes colectivos	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
Fomentar la educación vial a través de acciones específicas dirigidas a determinados colectivos como mayores o niños. En esta actividad también están incluidas acciones formativas para usuarios de varios tipos de vehículos como los de Movilidad personal		
ODS	Competencia DGT	
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores	
Tareas a realizar		
1. Crear materiales y recursos formativos para la educación vial		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de materiales y recursos didácticos creados (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
35	Recomendaciones y actuaciones para la mejora de la seguridad vial	AE2 - LA1
Descripción:	<p>1. Conforme a los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Anuario Estadístico, en el año 2019, se produjeron en España un total de 650.602 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 77.496 fueron accidentes de tráfico, llamados accidentes laborales de tráfico (ALT), lo que representa un 11,9% del total de accidentes de trabajo</p> <p>A lo largo del año 2022 se acometerán diferentes actuaciones para la mejora de la seguridad vial en el ámbito laboral</p> <p>2. Las vías urbanas registran el mayor número de accidentes con víctimas: el 64% del total en el año 2019, frente al 36% restante en las vías interurbanas</p> <p>Además, el valor alcanzado en 2019, 66.741 accidentes, es el más alto del último decenio</p> <p>Por todo ello, durante el año 2022 se acometerán diferentes actuaciones para la mejora de la seguridad vial en el ámbito urbano</p>	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
<p>1. Mejora de la seguridad vial y movilidad nacional en el ámbito laboral y urbano</p> <p>2. Elaborar y gestionar actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales</p> <p>3. Facilitar procesos de consulta y participación</p>		
ODS	Competencia DGT	
12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes"	q) La elaboración y gestión de las actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales	
Tareas a realizar		
<p>1. Elaboración de los argumentarios de las Campañas de Vigilancia y Control</p> <p>2. Seguimiento de las Campañas de Vigilancia y Control</p>		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de recomendaciones y actuaciones para la mejora de la seguridad vial (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
36	Recomendaciones y actuaciones para la mejora de la seguridad vial	AE1 - LA4
Descripción:	<p>Editar la revista Tráfico y Seguridad Vial en sus dos versiones: una en papel (cuatro ejemplares al año y una tirada de 30.000 ejemplares), y otra online (https://revista.dgt.es). Además, elaboración de la Newsletter (alrededor de 29.000 suscriptores) de todos los números de la versión papel, y de algunos temas que se consideren de especial interés para la DGT o por actualidad</p>	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director
Propósitos		
<p>1. Informar a los automovilistas, a los peatones y otros colectivos de todas aquellas materias relacionadas con la seguridad vial, contribuyendo a difundir la línea política informativa y divulgativa de la DGT. Dar a conocer la realidad de los accidentes, las causas, las consecuencias, los cambios legislativos, las investigaciones realizadas, y todas las iniciativas y actividades que tienen que ver con la seguridad vial y con la movilidad sostenible. Profundizando en aquellos aspectos que más incidencia tienen en la accidentalidad: alcohol, drogas, velocidad, distracciones, uso de sistemas de retención, respeto a las normas</p> <p>2. Divulgar entre los medios de comunicación informaciones especializadas que les sirvan de documentación para el tratamiento de estos temas en sus páginas y programas de televisión o radio</p> <p>3. Llegar directamente a colectivos que tratan la seguridad vial en sus cometidos diarios, desde Guardia Civil a policías locales, pasando por educadores, autoescuelas, profesores, bibliotecas, investigadores, y un largo etcétera, para que estén al corriente de todas las novedades</p> <p>4. Utilizar textos, imágenes e infografías de la revista tanto en redes sociales (Facebook y Twitter), como en la web institucional, en conferencias, jornadas, folletos institucionales</p>		
ODS	Competencia DGT	
n/a	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
<p>1. Versión papel (4 ejemplares al año de 68 páginas cada uno (258 al 261) y dos suplementos -Movilidad Urbana Segura y Suplemento especial verano- de 16 páginas cada uno):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción de los textos de todos los reportajes, noticias e informaciones • Coordinación y selección de las imágenes • Redacción contenidos y coordinación de las infografías • Envío de todo el material a maquetación. Supervisión de las maquetas en InDesign • Envío de todo el material (textos, imágenes, logos, infografías...) a la imprenta a través de FTP o Wetransfer • Supervisión y corrección de los pdfs de imprenta <p>2. Versión on-line (6 millones de visitas en 2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subida de todo el material a través del gestor OpenCMS • Publicación directa de todo el material elaborado. <p>3. Realización de la versión interactiva, en formato swp para hemeroteca online (4 al año, números 258 a 261)</p> <p>4. Elaboración pdf para hemeroteca online (4 al año, los mismos números)</p> <p>5. Control de la distribución de la revista en papel</p> <p>6. Control y gestión de la base de suscriptores</p> <p>7. Gestión facturación colaboradores</p> <p>8. Gestión facturación imprenta</p> <p>9. Gestión contratos</p>		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de suscriptores a la revista en papel (Nº) • Número de visitas realizadas a la versión on-line (Nº) 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
37	Servicio de divulgación: campañas publicitarias	AE1 - LA4
Descripción:	<p>1. Diseñar, planear y revisar la ejecución de toda la acción divulgativa relativa al plan anual de campañas de publicidad del organismo. Este plan anual de campañas se estructura en tres apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Grandes campañas, referidas a los periodos de desplazamientos masivos de tráfico: Semana Santa, verano, Navidad y grandes puentes • Plan de campañas sobre nuevas medidas normativas. La importancia de comunicar estas nuevas medidas es básica para que se conozca la norma, sea eficaz y llegue a la ciudadanía • Otras campañas de alcance medio: en función de las necesidades o nuevas realidades que se aprecien <p>2. Dar soporte a todas las subdirecciones que lo soliciten para campañas concretas o acciones de divulgación de especial interés</p> <p>3. Con las acciones de divulgación se persigue lograr impacto en la población diana, en los distintos actores sociales, de forma que se vaya construyendo un espacio vial de convivencia, donde haya espacio para todos, y así ir logrando cambios de conducta, nuevos hábitos que ayuden a mejorar la seguridad vial</p>	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director
Propósitos		
<p>1. Concienciar a los ciudadanos, usuarios del espacio vial común, de las principales conductas y riesgos al volante, así como de sus consecuencias, mediante una estrategia de publicidad que aborde tantos soportes y medios como sean necesarios, para lograr la mayor cobertura entre la población</p> <p>2. Diseñar un plan estratégico conjunto de publicidad y comunicación, que se ejecutará durante el año, y que tendrá en cuenta los principales problemas que merman nuestra seguridad vial</p> <p>3. Dar a conocer las novedades normativas que afectan a los ciudadanos en el ámbito de la seguridad vial y la movilidad sostenible, fortaleciendo la política de actuación del organismo</p> <p>4. Recordar, mediante campañas a medida, los principales consejos y riesgos que entrañan los grandes desplazamientos estacionales: Semana santa, verano, navidad y grandes puentes</p> <p>5. Lanzar campañas sobre nuevos riesgos o hábitos que afectan a la movilidad: distracciones por el móvil, nuevos usuarios vulnerables, nuevo etiquetado de vehículos, nuevos estándares de contaminación, nueva tecnología en los automóviles</p> <p>6. Conseguir con una nueva línea de divulgación más cercana al ciudadano, mejorar la imagen de la DGT, y alejarla de su perfil recaudador y sancionador, que, aunque importante, no es el único</p>		
ODS		Competencia DGT
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"		y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial
Tareas a realizar		
<p>1. Redacción de los pliegos de contratación referidos al expediente de creatividad (agencia de publicidad) y al expediente de la compra de espacios en los medios publicitarios (contrato de medios)</p> <p>2. Diseño, ejecución y revisión del plan estratégico anual de publicidad que seguirá el organismo</p> <p>3. Supervisión de las actuaciones de la agencia de publicidad: revisión de sus propuestas publicitarias, revisión de presupuestos y ulterior validación, asistencia a reuniones de trabajo, asistencia a los rodajes y sesiones de postproducción, validación y asistencia a la grabación de las cuñas, para que no entren en conflicto o contradicción con la filosofía defendida por el organismo</p> <p>4. Supervisión del trabajo realizado por la agencia de medios, en especial, la validación de los planes de medios</p>		<p>necesarios en cada campaña publicitaria</p> <p>5. Coordinación de los post test realizados a nuestras campañas, para medir su nivel de eficacia</p> <p>6. Archivo y custodia de todos los trámites referidos a la facturación y pago de los expedientes</p> <p>7. Actualización del archivo histórico de campañas de la DGT</p> <p>8. Coordinación y soporte al departamento de Redes Sociales</p> <p>9. Reuniones con agencias, empresas o personas que nos ofrecen nuevas vías de comunicación, de hacer publicidad o de comprarla, ya que es un sector especialmente volátil y cambiante</p> <p>10. Impulso de las redes sociales del organismo, como nueva forma de expresión y comunicación con el ciudadano</p>
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	Se trata de una única campaña de seguridad vial con carácter anual, por lo que el número indicado para cada medio (tv, radio, prensa e internet/mobile) se corresponde con las oleadas de emisión previstas para cada uno, a lo largo del año	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas difundidas en TV (Nº) • Campañas difundidas en radio (Nº) • Campañas difundidas en prensa (Nº) • Campañas difundidas en Internet (Nº)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
38	Comunicación en redes sociales	AE1 - LA4
Descripción:	1. Dar a conocer a los medios de comunicación las medidas del organismo, incluido el desmentido de noticias 2. Servicio de información del Estado del Tráfico 3. Elaboración de notas de prensa	4. Elaboración de informes 5. Convocatorias Medios de Comunicación 6. Comunicados sobre siniestralidad
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director
Propósitos		
1. Desmentido, puntualización y corrección de las noticias que no se ajustan a la realidad de la información que publican los medios de comunicación cuanto antes, para que no sea copiada u difundida por otro medio que no consulta a la fuente principal para elaborar su información 2. Información a los medios de comunicación a través de las herramientas de las que se disponen 3. Resolución de dudas y aclaración de contenidos a los periodistas 4. Generación de debate social sobre determinados temas 5. Ayuda a la concienciación de comportamientos seguros en carretera 6. Supervisión de la imagen y los mensajes relativos a la DGT que se vayan a lanzar en cualquier acción de comunicación organizada por el Ministerio del Interior o por cualquier otra institución pública o privada en la que participe la Dirección General de Tráfico 7. Información a los ciudadanos a través de distintos medios de comunicación, especialmente emisoras de radio, de cualquier incidencia (o de la ausencia de ellas) que tenga lugar en las carreteras españolas todos los días del año		
ODS	Competencia DGT	
n/a	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
1. Lectura y seguimiento de las noticias publicadas y contacto telefónico con el medio para la solicitud de corrección 2. Comprobación de que se ha rectificado con la inclusión de dicha noticia en el dossier de prensa del día siguiente 3. Elaboración de notas de prensa y demás material audiovisual (infografías, audios, videos...) relacionado con el tema a informar 4. Acuerdo de entrevistas en los medios de comunicación con los portavoces de la DGT para informar y concienciar a más ciudadanos 5. Redacción de columnas de opinión para publicar en medios y en revistas especializadas 6. Organización de actos públicos a medios sobre temas relevantes a comunicar (ruedas de prensa, desayunos informativos, mesas redondas, jornadas...) 7. Elaboración de informes periódicos de actividad en los que se analice el número de noticias publicadas en torno a	un tema concreto, los medios y soportes en los que se ha publicado y, en caso de disponer de ellos, los datos de audiencia alcanzada y la valoración económica de las mismas 8. Apoyo desde el punto de vista de comunicación (discursos, notas de prensa, organización de eventos, etc.) a cualquier acción de comunicación organizada por el Ministerio del Interior o por cualquier otra institución pública o privada en la que participe la Dirección General de Tráfico 9. Intervenciones en emisoras de radio a nivel nacional, regional y local, así como facilitar imágenes de carreteras a las distintas televisiones e informar de la situación del tráfico al resto de medios de comunicación que lo solicitan 10. Elaboración de boletines informativos propios que se cuelgan en la página web de la DGT y que se actualizan periódicamente 11. Post en redes sociales de la situación del tráfico	
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> Número de notas de prensa y demás material audiovisual (Nº) Número de entrevistas realizadas en los distintos medios por portavoces de la DGT (Nº) 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

39	Comunicación en redes sociales	AE1 - LA4
Descripción:	1. Apoyo a las labores de información y divulgación de la DGT, de sus diferentes campañas, de las nuevas normas y actuaciones, y de cualquier contenido que contribuya a mejorar la seguridad vial y el servicio al ciudadano 2. Creación de contenidos audiovisuales para su difusión a medios de comunicación	

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director

Propósitos

1. Informar a los ciudadanos y a los muchos grupos de influencia del mundo de la Seguridad Vial que nos siguen y nos sirven de altavoz, como fuente oficial, acerca de todas las novedades relacionadas con el ámbito de la movilidad segura, sostenible y conectada (normas, campañas, actuaciones, etc.)
2. Advertir de los principales riesgos y publicar consejos para evitar accidentes. Dar eco a todas las campañas de control y vigilancia con actuaciones en directo (seguimiento en carretera de la presentación de campañas) y mensajes divulgativos
3. Aprovechar la oportunidad de cercanía que nos aportan las RRSS para resolver dudas a través de las conversaciones que se producen intentando contestar en lo posible. Y desmentir las informaciones falsas o inexactas que afectan a la credibilidad y a la imagen de DGT
4. Contribución a la difusión de una imagen más cercana, amable, transparente, interactiva y accesible de DGT
5. Incremento del alcance de nuestras RRSS para favorecer todas las actuaciones anteriores
6. Poner en marcha una nueva herramienta más de comunicación con los ciudadanos que se pueda utilizar como apoyo a las informaciones que se lanzan desde el Gabinete de Prensa
7. Alinearnos con las necesidades de los medios de comunicación que cada vez más demandan contenidos audiovisuales con los que documentar sus artículos y piezas

ODS	Competencia DGT
n/a	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial

Tareas a realizar

1. Publicación de contenidos atendiendo a la actualidad y a las actuaciones planificadas, para ir tocando todos los temas que afectan a la seguridad vial de acuerdo a una programación mensual en RRSS. La media diaria de publicación es de 6 a 10 tuits de lunes a domingo y de 1 post diario en Facebook
2. Como orientación, el pasado año Facebook llegó a 58 millones de personas con 447 publicaciones. En Twitter conseguimos 68 millones de impresiones con 5.300 tuits y 16.000 respuestas
3. Contestación en lo posible a las demandas de información y las dudas, y revisión diaria de contenidos en RRSS para conocer cuáles son las conversaciones en las que nos mencionan, cuál es el tono de esas conversaciones y qué contenidos concretos se deben derivar a instancias superiores para su conocimiento o si procede su contestación
4. Poner en marcha una nueva herramienta más de comunicación con los ciudadanos que se pueda utilizar como apoyo a las informaciones que se lanzan desde el Gabinete de Prensa
5. Alinearnos con las necesidades de los medios de comunicación que cada vez más demandan contenidos audiovisuales con los que documentar sus artículos y piezas

Plan de actuaciones:	Indicador:
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de seguidores en Twitter (Nº) • Número de seguidores en Youtube (Nº) • Número de seguidores en Facebook (Nº) • Número de seguidores en Instagram (Nº)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
40	Cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas	n/a
Descripción:	Estudio de la situación de la atención en jefaturas, tanto a través de cita previa como de Geiser, a personas físicas y jurídicas. Se excluye la tramitación a gestores, autoescuelas y centros de reconocimientos médicos	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el estado de la atención directa que se dispensa en las jefaturas 2. Medir el grado de absentismo en la cita previa para poder tomar medidas 3. Medir el % de ciudadanos que solicitan cita previa y no la obtienen 4. Conocer los días de retraso que hay en las jefaturas en la tramitación de las solicitudes que entran a través de Geiser 5. Conocer la capacidad de cita de las diferentes jefaturas 		
ODS	Competencia DGT	
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de datos, por parte de las jefaturas, de la aplicación de NCIT 2. Recopilación de datos, por parte de las jefaturas, de la entrada de Geiser (diferenciada por áreas) como de su atraso 3. Recopilación de otros datos por parte de SSCC 4. Seguimiento, análisis y puesta en marcha de medidas correctoras 5. Encargo de una aplicación para el análisis de los datos 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• ¿Se ha realizado el estudio de los datos obtenidos para tomar decisiones? SÍ/NO	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
41	Actualización de datos SIA	n/a
Descripción:		Actualizar los datos para incluirlos en la web de SIA
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General
Propósitos		
Tener actualizados los datos SIA del Organismo, según las instrucciones de Función Pública		
ODS	Competencia DGT	
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar los datos a las Unidades responsables 2. Mecanización de los datos en la aplicación de manera trimestral 3. Adaptación de la contabilización de los trámites a los nuevos criterios de Función Pública 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han mecanizado los datos trimestralmente? Sí/NO • ¿Se han adaptado los trámites a los nuevos criterios de Función Pública? Sí/NO 	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
42	Mejorar las TIC y alinear la tecnología con la estrategia general del organismo	n/a
Descripción:		
1. Actividades relacionadas con la planificación estratégica TIC de la DGT 2. Actividades relacionadas con la operativa de servicios de gerencia de informática así como las actuaciones de infraestructura TIC 3. Actividades relacionadas con la arquitectura de servicios TIC		
Área Estratégica:		
Objetivo Estratégico		
Unidad responsable		
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General
Propósitos		
1. Alinear la tecnología con la estrategia general del organismo 2. Disponer de una planificación estratégica en materia TIC alineada con la estrategia general del organismo 3. Garantizar la eficacia, la eficiencia y la calidad del servicio en lo relativo al funcionamiento de la infraestructura TIC de la DGT 4. Evolucionar la infraestructura para aumentar su estabilidad y la fiabilidad y, por tanto, disponibilidad de los servicios 5. Adaptación tecnológica de los diferentes servicios de la Gerencia de informática para contribuir a la migración de la arquitectura de las aplicaciones		
ODS		
Competencia DGT		
n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo	
Tareas a realizar		
1. Realizar una planificación estratégica TIC de la DGT alineada con la estrategia general del organismo 2. Tareas relacionadas con la operativa de servicios de gerencia de informática así como las actuaciones de infraestructura TIC 3. Tareas relacionadas con la arquitectura de servicios TIC		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Índice de Satisfacción (%)



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
43	Gestión del dato	n/a
Descripción: Actuación que engloba las actividades relacionadas con el diseño, ejecución y evolución de la Oficina del Dato de la DGT		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General
Propósitos		
Reforzar con nuevos servicios la Oficina del Dato		
ODS	Competencia DGT	
n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo	
Tareas a realizar		
1. Servicios de analítica de datos 2. Obtención de datos fiables para diferentes indicadores y cuadros de mando		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? SÍ/NO • En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%) 	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
44	Analizar los riesgos y reforzar la seguridad TIC	n/a
Descripción: Actuación que engloba las actividades relacionadas con la seguridad y puesto de usuario		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General
Propósitos		
Aumentar el nivel de monitorización de los sistemas corporativos para mejorar la fiabilidad y seguridad, así como mejoras en el Centro de Servicios a Usuarios y puesto de trabajo		
ODS	Competencia DGT	
n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> Servicio atención al puesto de trabajo de usuarios Licencias: EASYVISTA, gestión de puesto de usuario BMC, SWCSU, antivirus puesto TRENDMICRO, ADOBE (Revista TSV), Windows Server JJPP, VDI, WEBEX Equipamiento videoconferencia sala de reuniones Monitores para salas NOC y CSU Suministro de equipamiento de sistemas de gestión de espera Adquisición de material microinformático Mejora continua de la securización de los sistemas Evolución de infraestructura de autenticación de usuarios de aplicaciones corporativas 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos procedimientos aprobados en comité de seguridad (Nº) Incidentes de seguridad detectados anualmente (Nº) 	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
45	Incorporar tecnologías avanzadas y facilitar la innovación	n/a
Descripción: Estudio e integración de nuevas tecnologías facilitando la innovación en los diferentes procesos		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General
Propósitos		
Ser referente en aplicación de tecnologías avanzadas e innovación en el ámbito de actividad del organismo		
ODS	Competencia DGT	
n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de las nuevas tecnologías 2. Análisis de la integración de las nuevas tecnologías en los servicios y aplicaciones del organismo 3. Integración de las tecnologías avanzadas e innovadoras 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• % de proyectos en los que se han utilizado tecnologías innovadoras (>10%) (%)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
46	Gestión del registro de infracciones	n/a
Descripción: Mantenimiento e incorporación de nuevos campos en el registro de infractores		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Unidad de normativa
Propósitos		
Mejora del registro de infractores		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad	
Tareas a realizar		
1. Mantener e incorporar nuevos campos en el registro de infractores		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han incorporado nuevos campos en el registro? Sí/NO • En caso afirmativo, número de campos incorporados (Nº) 	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
47	Información en tiempo real	AE4 - LA4
Descripción:	Optimización de las herramientas telemáticas para la movilidad en tiempo real, incluidos los sistemas de incidencias, de restricciones y de autorizaciones especiales	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> Mejora de los datos de tráfico en tiempo real que se ponen a disposición del ciudadano Optimización y ampliación del uso de los sistemas de información geográfica Mantenimiento y operación de los sistemas Provisión de servicios GIS a la página web del organismo Unificación de las herramientas de los CGT Punto de acceso nacional de información de tráfico 		
ODS	Competencia DGT	
9.1 “desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos”	m) El suministro de información sobre el estado del tráfico en tiempo real e incidencias	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> Transformación del modelo de datos Integración con los sistemas de información geográfica Mantenimiento de la infraestructura en que se apoyan los sistemas Mantenimiento de los sistemas de información de autorizaciones especiales Despliegue del nuevo Punto de Acceso Nacional de Información de Tráfico 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha producido provisión de servicios GIS a la página web del organismo? Sí/NO ¿Se han unificado las herramientas de los CGT? Sí/NO ¿Hay un nuevo punto de acceso nacional de información de tráfico? Sí/NO 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
48	Gestión del registro TRAZA	AE4 - LA4
Descripción:	Mantenimiento e incorporación de nuevos campos en el registro de infractores	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
Mejorar el registro TRAZA		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	e) La creación de los registros informáticos y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica	
Tareas a realizar		
1. Mantenimiento del registro TRAZA 2. Propuestas de mejora		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de propuestas de mejora del registro TRAZA (Nº)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
49	Vehículo conectado	AE3 - LA4 AE4 - LA4 AE6 - LA1
Descripción:	Implementación de la plataforma de vehículo conectado DGT 3.0	

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología

Propósitos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de interesados que aporten información al sistema 2. Influir en los estándares europeos 3. Aumentar el número de consumidores 4. Convertir a la DGT en la entidad de referencia a la hora de conseguir datos de tráfico en tiempo real

ODS	Competencia DGT
11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad"	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo

Tareas a realizar
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de la plataforma 2. Divulgación 3. Implementación de nuevos casos de uso

Plan de actuaciones:	Indicador:
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha implementado la plataforma? Sí/NO • ¿Cuál es el grado de implantación? (%) • ¿Se ha divulgado? Sí/NO • ¿Se han implementado nuevos casos de uso? Sí/NO



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
50	Gestión del registro de vehículo	AE5 - LA7
Descripción: Mantenimiento y mejora del registro de vehículo		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
Mejora de la información ofrecida por el Registro de Vehículos (Auxilio en Carretera, Vehículos de Movilidad Personal, estrellas euroNCAP, vehículo compartido, longitud y anchura de los vehículos de carga y descarga, Certificados de conformidad, etc.)		
ODS	Competencia DGT	
n/a	e) La creación de los registros informáticos y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Anotación con apoyo externo de las estrellas euroNCAP con la finalidad de caracterizar la seguridad de la flota 2. Ampliación de variables del Registro de Vehículos 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de nuevos campos incorporados en el registro de vehículos (Nº)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
51	Gestión del registro de conductores	n/a
Descripción: Mantenimiento y mejora del registro de conductores		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
Mejorar el registro de conductores		
ODS	Competencia DGT	
n/a	e) La creación de los registros informáticos y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el registro de conductores 2. Identificación de mejoras e implementación 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de nuevos campos incorporados en el registro de conductores (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
52	Elaboración y divulgación de estadísticas e indicadores de seguridad vial	AE7 - LA6
Descripción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y divulgar los informes y datos más relevantes en relación con las colecciones de datos de accidentes, vehículos, conductores y sanciones 2. Recogida de campo y construcción de los indicadores nacionales de seguridad vial 3. Mejorar los procesos de respuesta a solicitudes de datos e información 	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el conocimiento en relación con las características de la siniestralidad y el resto de colecciones (vehículos, conductores y sanciones) a nivel nacional 2. Divulgar dicho conocimiento 3. Disponer, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, de un conjunto de indicadores de seguridad vial a nivel nacional para el mejor conocimiento de la siniestralidad vial 4. Mejorar la transparencia y rendición de cuentas del organismo 5. Mejorar la imagen externa del organismo 6. Incrementar los servicios a ciudadanos y sociedad en general 		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Anuario Estadístico General y del Anuario Estadístico de Accidentes 2. Elaboración anual del informe "Las principales cifras de la siniestralidad vial en España" 3. Elaboración de los siguientes informes de siniestralidad con datos provisionales: informe de Semana Santa, de verano, de Navidad, de balance del año 4. Realizar un seguimiento diario de la siniestralidad a 24h en vías interurbanas a través de la elaboración de los cuadros diarios comparativos de siniestralidad 5. Preparación de los pliegos técnicos y la documentación asociada para la realización del trabajo de campo para la recogida de los principales indicadores de seguridad vial, y trabajo de campo. Trabajo de campo para la elaboración de indicadores de uso de equipamiento de seguridad e indicadores de velocidad (año 2022) 6. Análisis de los datos recogidos durante el trabajo de campo y elaboración de los indicadores nacionales de seguridad vial. Determinación de indicadores de seguridad (año 2022) 7. Coordinación del Servicio de Estadística para repuesta a solicitudes de transparencia, preguntas parlamentarias y resto de difusión 8. Acuerdo de tiempos de respuesta de solicitudes al almacén 9. Registro de todas las solicitudes 10. Creación de un registro de consultas recurrentes 11. Difusión en el Portal de Datos Abiertos de los datos más demandados (Proyecto DATOS ABIERTOS) 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de informes de siniestralidad (Nº)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
53	Gestión “registro nacional víctimas accidente de tráfico”	AE6 - LA4
Descripción:	Gestionar el Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico: consolidación anual de los datos del Registro, seguimiento de las modificaciones de la aplicación ARENA2 y las incidencias	AE7 - LA1

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Propósitos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las tareas necesarias para la consolidación anual de los datos del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico (RNVAT), garantizando la incorporación de los datos procedentes de otras fuentes externas (INE e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) 2. Realizar propuestas de mejora de la aplicación ARENA2, y llevar a cabo el seguimiento de las modificaciones solicitadas en relación con la misma y las incidencias reportadas 3. Mejorar los procesos de gestión y calidad de los datos urbanos grabados en la aplicación ARENA2 para aumentar la representatividad de los datos 4. Realizar balances más continuos de la siniestralidad urbana que nos permitan conocer su evolución y tendencias así como detectar o anticipar cambios e impactos en la misma

ODS	Competencia DGT
3.6: “reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo”	o) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, velando por la incorporación de todas las fuentes de información relacionadas con las características de los accidentes y sus consecuencias

Tareas a realizar	
<ol style="list-style-type: none"> 1. GT Jefaturas y Policías Locales CALIDAD DE DATOS <ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial y presentación del GT • Remisión de documentación de trabajo • Reunión inicial de seguimiento • Reuniones trimestrales de seguimiento • Cálculo de los indicadores, cumplimiento de objetivos e informes de resultados 2. Cierres trimestrales de siniestralidad urbana e interurbana. Remisión de datos de contraste a las Jefaturas 3. Elaboración Instrucción para Jefaturas. En relación con la identificación de las modificaciones necesarias a introducir en el formulario estadístico de accidentes de tráfico, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones: 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestar a policías locales, Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y otros usuarios de interés respecto a las modificaciones necesarias en el formulario actual de accidentes (variables a eliminar, modificar y añadir) • Celebrar, al menos, una reunión del Subgrupo de Trabajo de Policías de Tráfico constituido en el seno del Grupo de Trabajo 29, “Estadísticas de Accidentes”, del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible <ol style="list-style-type: none"> 4. Consolidación anual de los datos del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico (RNVAT), garantizando la incorporación de los datos procedentes de otras fuentes externas (INE e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) 5. Realizar propuestas de mejora de la aplicación ARENA2, llevar a cabo el seguimiento de las modificaciones solicitadas en relación con la misma y las incidencias reportadas

Plan de actuaciones:	Indicador:
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? Sí/NO • En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
54	Investigación y estudio en el ámbito de la seguridad vial	AE7 - LA 7
Descripción:		
La investigación desempeña un papel fundamental en la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia. La Dirección General de Tráfico, tras las tres convocatorias públicas de ayudas a la investigación realizadas durante los últimos años, va a formular un “Plan de estudios e investigaciones”, que va a regir tanto sus propias actuaciones en este ámbito como las colaboraciones con otras entidades públicas y privadas que promuevan estudios e investigaciones en el ámbito de la movilidad y seguridad		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un balance de las tres convocatorias de ayudas públicas a proyectos de investigación en el ámbito de la movilidad y la seguridad vial 2. Aprobar y poner en marcha el “Plan de estudios e investigaciones” 		
ODS	Competencia DGT	
11.2: “proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”	t) La elaboración y ejecución de los planes de estudios e investigaciones en materia de seguridad vial, factores influyentes e impacto de medidas específicas, en coordinación con el resto de unidades, las instituciones de carácter científico y técnico y otras Administraciones Públicas competentes	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe sobre convocatorias públicas de ayudas gestionadas por la Dirección General de Tráfico 2. Plan de estudios e investigaciones 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de estudios realizados en el ámbito de seguridad vial (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
55	Estándares de calidad	AE5 - LA7 AE6 - LA1
Descripción:	Relación con autoridades certificadoras para la consecución de los mayores estándares en materia de tráfico e incremento de las variables del Registro de Vehículo para dar apoyo a las Entidades Locales	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
1. Mantenimiento de la ISO 39001		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo	
Tareas a realizar		
1. Auditoria de la norma ISO 39001 2. Implementación del Registro de Auxilio en carretera 3. Implementación del Registro de Vehículos de Movilidad Personal		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han mantenido relaciones con autoridades certificadoras para el objetivo previsto? SÍ/NO ¿Se ha efectuado la auditoria de la norma ISO? SÍ/NO ¿Se ha implementado el registro de auxilio en carretera? SÍ/NO. Grado de implantación (%) ¿Se ha implementado el registro de vehículos de movilidad personal? SÍ/NO. Grado de implementación (%) 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
56	Gestión de registro retirada de puntos del permiso de conducir	n/a
Descripción: Proponer mejoras en el registro de retirada de puntos del permiso de conducir		
Área Estratégica: 5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos		
Objetivo Estratégico: 8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente		
Unidad responsable: Unidad de normativa		
Propósitos: Coordinar y mejorar el proceso de retirada de puntos para garantizar su eficacia y eficiencia		
ODS: 3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"		
Competencia DGT: h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad		
Tareas a realizar: 1. Actividades de rediseño funcional 2. Propuestas de mejora funcionales y técnicas		
Plan de actuaciones: Actividad permanente		Indicador: • ¿Se han establecido iniciativas para mejorar la gestión de la retirada de los puntos? SÍ/NO



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
57	Unidad de Medios Aéreos	AE2 - LA2
Descripción: Modificación de la gestión de los medios aéreos, desde su modelo de provisión de consumibles y helicópteros, hasta la operativa de las unidades		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
<ul style="list-style-type: none"> 1. Simplificar el modelo de provisión y actuación de las unidades de medios aéreos 2. Uso de drones como complemento a los helicópteros 3. Unificación de la operativa de vigilancia aérea 		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	m) El suministro de información sobre el estado del tráfico en tiempo real e incidencias	
Tareas a realizar		
<ul style="list-style-type: none"> 1. Tramitación de un contrato que concentre toda la actividad de contratación de la unidad 2. Adquisición de drones y formación a las unidades de la ATGC 3. Directrices comunes a todas las unidades de medios aéreos en la organización de las operaciones, tanto en el caso de los helicópteros como en el de los drones 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de medio de flota de helicópteros disponible (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
58	Vigilancia en carretera	AE2 - LA1, LA2 y LA7
Descripción:		
Mantenimiento continuado de los medios móviles para la vigilancia y respecto a la normativa de vehículos, conductores y circulación. En este apartado se incluye adicionalmente el control de ITV en carretera		
Área Estratégica:		
6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
1. Mantenimiento en perfecto estado de uso y con las certificaciones correspondientes de los medios usados en vigilancia. Búsqueda de un modelo para garantizar la continuidad en las labores de mantenimiento de estos dispositivos. 2. Optimización del modelo de cesión de medios móviles a municipios		
ODS		
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	I) La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado	
Tareas a realizar		
1. Provisión de medios de vigilancia 2. Provisión de servicios de laboratorio 3. Mantenimiento de cinemómetros, etilómetros y equipos para la realización de test de drogas 4. Certificación de los diferentes dispositivos 5. Unificación en un contrato de todas las inversiones de mantenimiento de los medios móviles		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Máximo porcentaje de radares fijos operativos (%)



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
59	Actuaciones singulares en carretera	AE4 - LA4
Descripción: Actuaciones singulares para la mejora de la seguridad vial y la reducción de la congestión		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
1. Reducir la congestión y mejora de la seguridad vial en entornos concretos		
ODS	Competencia DGT	
9.1 “ desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos”	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo	
Tareas a realizar		
1. Mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros en el parque tecnológico de Andalucía 2. BUS_VAO en la A-2		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de actuaciones singulares realizadas para reducción de la congestión (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
60	Plan ITS (Sistemas inteligentes de transporte)	AE4 - LA4
Descripción:	Establecimiento de un marco de trabajo para la adquisición, instalación y coordinación de los sistemas ITS, todo dentro del marco de seguridad y salud establecido	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenación del modelo de provisión de sistemas inteligentes en el transporte 2. Mejora en la coordinación y seguimiento de las actuaciones 3. Acceso a los Jefes Provinciales de Tráfico a conocer el estado de avance de las actuaciones en su zona 4. Incrementar los estándares de seguridad y salud 		
ODS	Competencia DGT	
11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad"	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción del Plan ITS 2. Contrato que incluya la provisión de elementos ITS y las labores de seguimiento de las actuaciones 3. Coordinación de seguridad y salud 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de ITS provistos (Nº)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
61	Homogeneización del funcionamiento de los Centros de gestión de tráfico (CGT)	n/a
Descripción:	Homogeneización del funcionamiento de los CGT, seguridad y salud y medidas de regulación	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> Homogenización de la actuación de los Centros Facilitar la provisión de los puestos de trabajo Mejora de los datos generados y de la integración con el medio urbano Racionalización y homogenización de los estudios, informes y cuadros de mando para la movilidad Unificación de la herramienta SCADA para todos los CGT, así como establecimiento de un sistema de comunicaciones y de cesión de videostreaming Mantenimiento del sistema actual y definición del modelo futuro de gestión de fibra óptica de la DGT Cumplimiento de normativa de seguridad y salud Medidas de regulación del tráfico 		
ODS		Competencia DGT
11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad"		l) La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> Instrucciones para la homogenización de las actuaciones y provisión: <ul style="list-style-type: none"> Funciones de los CGT Funciones de los Directores de los CGT Acceso a puestos de operador de CGT Labores administrativas Funciones del personal subcontratado Unificación de la contratación del mantenimiento de los CGT, estudios e informes Diseño e implantación del SCADA único 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> Número de instrucciones dictadas en relación con la homogeneización de los CGT? (Nº) ¿Se ha unificado la contratación de mantenimiento y estudios e informes para los CGT? SÍ/NO 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
62	Representación institucional en actividades relacionadas con Secretaría General y de la Dirección General, en su ausencia	n/a
Descripción: Realizar la representación institucional en actividades relacionadas con Secretaría General y de la Dirección General, en su ausencia		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Secretaría General
Propósitos		
Incrementar la presencia en los diferentes foros relacionados con el ámbito de actividad		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
1. Representación institucional en el ámbito que afecte a las actividades de Secretaría General 2. Participación en reuniones relacionadas con el ámbito de actividad 3. Representación institucional de la Dirección General, en su ausencia		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de actuaciones de representación de la Secretaría General (Nº)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
63	Museo de Tráfico y Seguridad Vial	n/a
Descripción: Creación de un Museo de Tráfico y Seguridad Vial tras realizar el inventario del material existente que pueda ser relevante para el mismo		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Secretaría General
Propósitos		
Creación de un Museo de Tráfico y Seguridad Vial con material relevante del organismo		
ODS	Competencia DGT	
n/a	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar contrato de servicio para la colaboración en el inventario de la biblioteca y de la mediateca 2. Realizar inventario del material de la biblioteca y de la mediateca 3. Con esos fondos promover la creación de material para el Museo de Tráfico y Seguridad Vial 4. Coordinación con jefaturas para la cesión de elementos destinados al Museo 5. Puesta en marcha del Museo 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha contratado el servicio? Sí/NO • ¿Se ha inventariado el material de la biblioteca y de la mediateca? Sí/NO 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
64	Dar soporte institucional al Director General	n/a
Descripción: Colaborar con el Director General en la representación institucional		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Unidad de apoyo al Director
Propósitos		
Colaboración con la dirección del organismo en la representación institucional		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
1. Dar soporte a la dirección del organismo en la representación institucional		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de actuaciones de representación realizadas (Nº)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
65	Representación institucional en el ámbito de Normativa	n/a
Descripción: Realizar actividades de representación institucional en el ámbito de Normativa		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Unidad de normativa
Propósitos		
Mejorar la representación institucional en el ámbito de Normativa		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
1. Realizar acciones de representación del organismo en el ámbito de Normativa		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• ¿Se han realizado acciones de representación en el ámbito de Normativa? SÍ/NO	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
66	Relaciones con grupos de interés del sector del vehículo	AE5 - LA6
Descripción: Realizar actuaciones con grupos de interés relacionados con el sector del vehículo		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
Impulsar las relaciones con grupos de interés del sector del vehículo		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
1. Realizar reuniones con grupos de interés relacionados con el sector del vehículo		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de reuniones realizadas con grupos de interés (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
67	Representación institucional en ámbito de movilidad	AE9 - LA2
Descripción: Realizar actividades relacionadas con la representación institucional en el ámbito de movilidad		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Subdirección de movilidad y tecnología
Propósitos		
Mejorar la representación institucional en ámbito de movilidad		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
1. Realizar actuaciones de representación del organismo en el ámbito de movilidad		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de actuaciones de representación realizadas (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
68	Representación institucional en el ámbito de formación y educación vial	AE9 - LA2
Descripción:	Representación de la Dirección General de Tráfico en foros nacionales e internacionales en materia de formación y educación vial	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer la actividad de la DGT 2. Intercambiar conocimientos y buenas prácticas 		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las reuniones de los grupos de trabajo y congreso anual de CIECA 2. Representar a España en las reuniones del Comité de Permisos de conducción de la Comisión Europea 3. Participar en grupos de trabajo con otros Ministerios como Educación, Sanidad o Derechos Sociales 4. Mantener reuniones con administraciones locales y autonómicas 5. Mantener reuniones periódicas con asociaciones de la sociedad civil relacionadas con la materia 6. Participar en jornadas, congresos o seminarios 7. Colaborar con otras instituciones en el ejercicio de sus funciones 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de jornadas, congresos y seminarios en los que se ha participado (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
69	Relaciones internacionales con otros países y grupos de interés	AE9 - LA2
Descripción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar con otros países en el fortalecimiento institucional y el intercambio de buenas prácticas 2. Participar activamente en los foros y grupos de las Naciones Unidas y la Unión Europea encargados de elaborar normativa sobre tráfico y seguridad vial, así como involucrarse en el intercambio de buenas prácticas y aprender de las experiencias de otros países 3. Prestar servicio transversal a todas las unidades del organismo en materia de relaciones internacionales 4. Potenciar la colaboración en el ámbito de la seguridad vial con otros países y grupos de interés 	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad vial y el intercambio de buenas prácticas a través de relaciones bilaterales 2. Participar en grupos de trabajo internacionales 3. Gestionar el servicio de traducción para todo el organismo 4. Dar asistencia en las visitas de delegaciones extranjeras 5. Promover el intercambio de buenas prácticas 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad vial y cultura de respeto por las normas viales en los países iberoamericanos 7. Brindar asistencia técnica a los países en la recopilación, gestión y análisis de los datos de la seguridad vial, según los estándares internacionales 8. Identificar y difundir buenas prácticas de seguridad vial en países iberoamericanos 9. Participar en foros de intercambio de buenas prácticas 	
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de relaciones internacionales del organismo. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades bilaterales con otros países: reuniones, visitas de trabajo, intercambio de datos e informes 2. Participación en grupos de trabajo internacionales 3. Realización boletín noticias internacionales 4. Gestión del servicio de traducción para todo el organismo 5. Asistencia en las visitas de delegaciones extranjeras 6. Organización de eventos internacionales 7. Relaciones bilaterales con las agencias y/o países 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Intercambio de información en materia de seguridad vial 9. Gestión de contratos de traducción 10. Colaboración con la AECID en el marco del Programa Interconecta 11. Elaboración del boletín iberoamericano de noticias 12. Intercambio de información con países iberoamericanos 13. Participación en eventos organizados por países iberoamericanos 14. Revisión del sistema de información de accidentes de Costa Rica 	
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de participaciones en grupos de trabajo internacionales (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
70	Consulta y participación en CSTSVMS	AE9 - LA3
Descripción: Consulta de los proyectos normativos y participación en el CSTSVMS		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
1. Consulta de los proyectos normativos 2. Convocatoria del Pleno del Consejo, Comisión Permanente del Consejo y grupos de trabajo		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	r) Los procesos de consulta y participación, a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	
Tareas a realizar		
1. Consulta de los proyectos normativos 2. Convocatoria del Pleno del Consejo 3. Convocatoria de la Comisión Permanente del Consejo 4. Seguimiento y convocatoria de los grupos de trabajo 5. Información de actividades DGT		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convocatorias del Pleno del Consejo (Nº) • Número de convocatorias de las Comisiones Permanentes (Nº) 	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
71	Elaboración de planes y estrategia sobre políticas viales	AE9 - LA1
Descripción:	Elaboración de planes y estrategia sobre políticas viales y memorias relacionadas con la Seguridad Vial	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
Elaborar los planes y estrategia sobre políticas viales y memorias relacionadas con la Seguridad Vial		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	p) La elaboración y gestión de los planes y estrategias en el ámbito del tráfico y la seguridad vial, tanto generales como referidos a ámbitos y colectivos específicos, en colaboración con los agentes sociales y las Administraciones Públicas	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de las Memorias de actividad anuales de la Estrategia de Seguridad vial 2. Seguimiento de las actividades 3. Colaboración con otras Administraciones y Grupos de Interés 4. Seguimiento de planes de movilidad seguros y sostenibles en el ámbito territorial 5. Divulgación de eventos relacionados con seguridad vial y movilidad 6. Coordinación de la Semana Europea de la Movilidad 7. Seguimiento de actividades de seguridad vial en Jefatura provinciales de Tráfico 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? SÍ/NO • En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%) 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
72	Apoyo a las entidades de representación de las víctimas de tráfico	AE6 - LA3
Descripción: Apoyo a las entidades de representación de las víctimas de tráfico y mejora de la información y los recursos		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
1. Prestar apoyo a las actividades de prevención y atención a víctimas realizadas por entidades sin ánimo de lucro 2. Mejorar la información y recursos a disposición de las víctimas del tráfico		
ODS	Competencia DGT	
n/a	s) El impulso de las actividades promovidas por las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas	
Tareas a realizar		
1. Actuaciones de apoyo a la prevención y atención a víctimas realizadas por entidades sin ánimo de lucro 2. Acciones de mejora de la información y de los recursos a disposición de las víctimas del tráfico		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de actuaciones de apoyo a las entidades de representación a las víctimas de tráfico (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
73	Evaluación de los resultados de las políticas aplicadas	n/a
Descripción:	Evaluación a corto y medio plazo de los resultados de las políticas aplicadas a nivel nacional, autonómico, provincial y municipal	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
Evaluar los resultados de la políticas aplicadas y realizar propuestas de mejora		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística	
Tareas a realizar		
1. Evaluar los resultados de las políticas aplicadas 2. Realizar propuestas de mejora		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha realizado la evaluación de las políticas aplicadas? SÍ/NO • ¿Se han propuestas mejoras? SÍ/NO 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
74	Representación institucional de los jefes provinciales en su territorio	AE9 - LA4
Descripción: Realizar actuaciones de representación institucional de los jefes provinciales en su territorio		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Jefatura Provincial de Tráfico
Propósitos		
Impulsar la presencia institucional de los jefes provinciales en su territorio		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	
Tareas a realizar		
1. Participar en eventos relacionados con seguridad vial en el territorio 2. Realizar la representación institucional		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• ¿En cuántos eventos/reuniones se ha participado a nivel territorial en materia de seguridad vial? (Nº)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
75	Impulsar la transparencia	n/a
Descripción: Gestión de solicitudes y tramitación de reclamaciones relativas a la DGT que se reciben a través del Portal de Transparencia y el resto de canales recogidos en la Ley 39/2015		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las respuestas con las unidades implicadas según su competencia 2. Responder en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia 3. Facilitar la información de contenidos solicitada por el Portal de Transparencia y coordinarlo para su publicación 		
ODS	Competencia DGT	
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar las solicitudes de transparencia 2. Envío a la unidad correspondiente 3. Elaboración de respuestas a los ciudadanos 4. Gestión de las reclamaciones en esta materia 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de peticiones de transparencia gestionadas (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
76	Gestión del gestor documental y archivo	n/a
Descripción:		
Coordinación del archivo y gestión documental con los servicios periféricos del Organismo y con aquellas subdirecciones de SSCC que han realizado propuestas de transferencia de documentos a los Archivos Históricos (generales o provinciales), para su conservación permanente o eliminación, conforme establece la normativa archivística legal que aplica a la Administración Pública		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
Gestión de las series documentales, según la normativa archivística legal que aplica a la Administración Pública): conservación temporal o permanente de documentos y eliminación de documentos		
ODS		
n/a	Competencia DGT	
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con JPT y SSCC en materia de archivo 2. Gestionar propuestas en coordinación con la Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación del Ministerio 3. Contestación de consultas 4. Peticiones de ciudadanos de acceso a documentos antiguos 5. Administración de aplicación Archive 		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevos pre-trámites (Nº) • Número de transacciones (Nº) • Jefaturas que usan el Gestor Documental de manera activa (Nº)



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
77	Programa editorial	n/a
Descripción: Elaboración y gestión del Programa editorial y coordinación con el Ministerio del Interior y seguimiento de la ejecución del Programa		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
Coordinación con unidades del organismo y con el Ministerio del Interior y cumplimentación de herramienta del Programa editorial		
ODS	Competencia DGT	
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con las diferentes unidades del organismo y con el Ministerio del Interior 2. Recopilación de propuestas 3. Cumplimentación de herramienta del Programa editorial 4. Seguimiento de la ejecución de las publicaciones 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• ¿Se ha elaborado el programa editorial en plazo? SÍ/NO	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
78	Elaboración y normativa relativa a la homogeneización de instrucciones de coordinación	n/a
Descripción:	Elaboración y normativa relativa a la homogeneización de instrucciones de coordinación tras analizar los trámites actuales	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos	Mejorar la realización de los diferentes trámites con la elaboración de instrucciones relativas a la homogeneización de instrucciones de coordinación	
ODS	Competencia DGT	
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los trámites actuales 2. Mejorar y homogeneizar los diferentes trámites 3. Elaborar o participar en las instrucciones de materias propias de la Secretaría General 	
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de instrucciones elaboradas (Nº)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
79	Tramitación de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas	n/a
Descripción: Realización de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas		
Área Estratégica: 8. Gestión interna y coordinación		
Objetivo Estratégico: 8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente		
Unidad responsable: Secretaría General		
Propósitos: Tramitar expedientes disciplinarios e informaciones reservadas y colaborar con el Ministerio de Justicia y FFCCSSEE en la materia de competencia de DGT		
ODS: n/a		
Competencia DGT: d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo		
Tareas a realizar:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los expedientes disciplinarios y las informaciones reservadas al tener conocimiento de las presuntas actuaciones incorrectas de los empleados públicos del Organismo 2. Responder a los requerimientos de las FFCCSSEE y del Ministerio de Justicia 3. Informar a las FFCCSSEE de los asuntos de su competencia 		
Plan de actuaciones: Actividad permanente		Indicador: • Número de actuaciones disciplinarias realizadas (Nº)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
80	Inspecciones a unidades del Organismo	n/a
Descripción: Realizar las inspecciones requeridas a las distintas unidades del organismo		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
Realizar las inspecciones requeridas a las distintas unidades del organismo y elaborar los informes de las inspecciones realizadas		
ODS	Competencia DGT	
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las inspecciones requeridas a las distintas unidades del organismo 2. Elaborar los informes de las inspecciones realizadas 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de informes elaborados (Nº)	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
81	Elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y anuales	n/a
Descripción:	Elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y anuales del Organismo	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
Elaborar y publicar el plan estratégico del organismo y los planes anuales y realizar el seguimiento de consecución de los objetivos de los planes anuales		
ODS	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	a) La planificación y programación estratégica del organismo	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y anuales del Organismo. Reuniones con las distintas Unidades 2. Seguimiento de los indicadores 3. Colaboración en la implantación de la nueva herramienta que enlaza el plan estratégico con la ejecución presupuestaria y de contratación 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha publicado en fecha el plan anual? SÍ/NO • ¿Y el documento de seguimiento del plan anterior? SÍ/NO 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
82	Tramitación de contratos	n/a
Descripción:		
Realizar el ciclo completo de la contratación administrativa de la DGT. Tramitación económica de los procedimientos de contratación administrativa tanto en expedientes de obras, gestión de los servicios públicos, suministros, servicios y bienes de adquisición centralizada		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
Ejecutar toda la contratación pública necesaria para dar cumplimiento a las actividades del organismo		
ODS		
n/a	Competencia DGT	
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio	
Tareas a realizar		
1. Tramitación económica de los procedimientos de contratación administrativa		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? SÍ/NO • En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
83	Contabilidad	n/a
Descripción:	1. Contabilización de todas las operaciones financieras, patrimoniales y económicas en general, recogidas en las cuentas de ingresos, gastos y tesorería del Organismo 2. Devolución de ingresos indebidos	3. Control y gestión de la cuenta de Organismo en el Banco de España 4. Control y coordinación del sistema especial de pagos de anticipo de caja fija y de las indemnizaciones por razón del servicio
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
1. Contabilizar todas las operaciones en las cuentas del organismo y gestionar la cuenta del organismo en el Banco de España 2. Coordinar el sistema de pagos de ACF e indemnizaciones por razón del servicio		
ODS	Competencia DGT	
n/a	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio	
Tareas a realizar		
1. Contabilización de todas las operaciones financieras, patrimoniales y económicas en general, recogidas en las cuentas de ingresos, gastos y tesorería del Organismo 2. Devolución de ingresos indebidos 3. Control y Gestión de la cuenta de Organismo en el Banco de España 4. Control y coordinación del sistema especial de pagos de anticipo de caja fija y de las indemnizaciones por razón del servicio		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han realizado las tareas previstas? SÍ/NO En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%) 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
84	Gestión presupuestaria y patrimonio	n/a
Descripción:		
1. Elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y gastos y del programa de inversiones del Organismo, así como el seguimiento y control de los mismos 2. Secretaría de la mesa de contratación. Recogida de las ofertas presentadas por los licitadores y solución de las consultas emitidas por los mismos y remisión de los recursos al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales 3. Custodia, administración, conservación y mantenimiento de los bienes, en propiedad, adscritos o cedidos, así como la realización y mantenimiento del inventario del patrimonio del Organismo		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
1. Elaborar el anteproyecto del presupuesto de ingresos y gastos y del programa de inversiones del Organismo, así como el seguimiento y control de los mismos 2. Gestión de los bienes, en propiedad, adscritos o cedidos, así como la realización y mantenimiento del inventario del patrimonio del Organismo		
ODS		
n/a	Competencia DGT	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio
Tareas a realizar		
1. Elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y gastos y del programa de inversiones del Organismo, así como el seguimiento y control de los mismos 2. Recogida de las ofertas presentadas por los licitadores y solución de las consultas emitidas por los mismos y remisión de los recursos al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales 3. Custodia, administración, conservación y mantenimiento de los bienes, en propiedad, adscritos o cedidos, así como la realización y mantenimiento del inventario del patrimonio del Organismo		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> Número de expedientes tramitados (Nº) Número de actuaciones en materia de gestión patrimonial realizadas (Nº)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
85	Proyectos de mejora en el ámbito de contratación, planificación y gestión económica	n/a
Descripción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y mejora de los procesos de planificación de contratación. Estudio de modelos de compra actual y apoyo en la regularización de debilidades y situaciones inadecuadas 2. Analizar y mejorar el funcionamiento de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (SAAE), con el objetivo prioritario de solucionar las objeciones detectadas por la Intervención Delegada 3. Diseño e implantación de proyectos de mejora en el ámbito económico-financiero 	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la cultura de planificación de necesidades, desarrollando un proceso de planeamiento y elaborando y publicando un plan anual de contratación 2. Mejorar la función de compras del organismo, solucionando debilidades y evitar prácticas inadecuadas en el ámbito de contratación 3. Promover cambios en el modelo de gestión, que den como resultado un régimen de funcionamiento ordinario que supere las objeciones detectadas por la Intervención Delegada 4. Diseñar e implementar procesos y procedimientos para, en una etapa posterior, tratar de mejorar y fijar otros objetivos como la optimización o automatización de los procesos 		
ODS		Competencia DGT
12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes"		c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento técnico para la tramitación de expedientes contractuales y asistencia legal en el ámbito de contratación pública 2. Desarrollo de estudios para la racionalización y mejora de la contratación configurando la mejor estrategia de aprovisionamiento para satisfacer las necesidades del organismo 3. Análisis de la situación actual de actividad contractual del organismo. Elaboración de un plan de mejoras y puesta en marcha del mismo 4. Elaboración del plan anual de contratación <p>Para cada proyecto de mejora se realizará</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los procesos/procedimientos actuales a alto nivel e identificación de aspectos de mejora, así como cuellos de botella o deficiencias • Diseño del nuevo proceso/procedimiento • Se identificarán y priorizarán los procesos y procedimientos objeto del proyecto 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha realizado el análisis de los procesos/procedimientos actuales a alto nivel e identificación de aspectos de mejora, así como cuellos de botella o deficiencias? Sí/NO • ¿Se ha hecho el diseño del nuevo proceso/procedimiento? Sí/NO • ¿Se han identificado y priorizado los procesos y procedimientos objeto del proyecto? Sí/NO 	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
86	Administración de personal	n/a
Descripción: Gestión de la vida administrativa del personal funcionario y laboral del Organismo, así como de sus retribuciones y la cotización a los diferentes sistemas de Seguridad Social		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	Objetivo Estratégico 8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad responsable Secretaría General
Propósitos		
Gestión eficiente y conforme a la normativa vigente de los hechos e incidencias con relevancia administrativa del personal funcionario y laboral del Organismo, desde su incorporación al mismo hasta su cese, incluyendo sus retribuciones (nóminas, productividad...) y cotizaciones sociales		
ODS		
n/a	Competencia DGT b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> Gestión y tramitación documental de la vida administrativa del personal funcionario del Organismo, incluyendo por ejemplo nombramientos, ceses, jubilaciones, control horario, permisos, etc Gestión completa del personal laboral del Organismo, incluyendo entre otras la RPT, los concursos y otras formas de provisión y selección, así como la tramitación de expedientes de contrataciones del personal laboral temporal. Participación en la Subcomisión Paritaria del Ministerio del Interior Tramitación de expedientes de nóminas y seguros sociales, pago de los mismos a través de la entidad financiera colaboradora y elaboración y rendición de cuentas justificativas ante la Intervención Delegada 		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han realizado las tareas previstas? SÍ/NO En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
87	Planificación de recursos humanos	n/a
Descripción:		
Gestión de los procesos selectivos de selección de personal funcionario, de los concursos, libres designaciones y otras formas de provisión de puestos de trabajo, de los cursos de formación dirigidos al personal del Organismo y de las medidas de acción social		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar nuevos funcionarios y garantizar la promoción interna de los cuerpos y escalas competencia del Organismo 2. Garantizar la provisión de los puestos de trabajo de los funcionarios del Organismo mediante las distintas formas existentes 3. Mejorar la formación y, en consecuencia, las competencias profesionales de los empleados públicos 4. Ayudar en lo posible al bienestar social de los empleados públicos del Organismo, mejorando la calidad de vida laboral y familiar 		
ODS		
n/a	Competencia DGT	
	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de los procesos selectivos para acceso en el Cuerpo General Administrativo de las Administración del Estado, especialidad de Tráfico y en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por los sistemas de acceso libre y promoción interna en ejecución de la OEP 2. Gestión de la RPT de personal funcionario y de los concursos de traslados, convocatorias de libre designación, comisiones de servicios, adscripciones provisionales 3. Gestión de los planes de Formación en que se concretan las acciones formativas del Organismo: plan de formación continua, plan de formación y perfeccionamiento y plan interadministrativo 4. Gestión del Plan de Acción Social para la adjudicación de las distintas medidas incluidas en el mismo 		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos selectivos tramitados (Nº) • Número de modificaciones de la RPT, concursos, convocatorias LD, comisiones de servicio y adscripciones provisionales tramitadas (Nº) • Número de cursos de formación tramitados (Nº) • Número de ayudas de acción social tramitadas (Nº)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
88	Prevención y salud laboral	n/a
Descripción:		
Proporcionar al Organismo el asesoramiento y apoyo que precisa en función de los tipos de riesgo existentes para prevenir daños a la salud de los trabajadores		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
1. Diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa		
2. Planificación de la actividad preventiva, determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y vigilancia de su eficacia		
ODS		
n/a	Competencia DGT	
	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales	
Tareas a realizar		
1. Evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores		
2. Información y formación de los trabajadores		
3. Cooperación en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales		
4. Prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia		
5. Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes técnicos emitidos (Nº) • Número de informes médicos emitidos (Nº)



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
89	Proyectos de mejora en la planificación de RR.HH.	n/a
Descripción:	Realizar acciones de mejora relacionadas con la planificación de RR.HH.	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
Propósitos		
Mejora de la planificación de RR.HH.		
ODS	Competencia DGT	
n/a	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de RPT 2. Revisión de la estructura territorial de la DGT 3. Revisión de funciones de los puestos específicos 4. Redimensionamiento de plantillas 5. Revisión de complementos específicos 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han revisado las RPTs? Sí/NO • ¿Se han revisado las funciones de puestos específicos? Sí/NO • ¿Se ha redimensionado la plantilla? Sí/NO • ¿Se han revisado los complementos específicos? Sí/NO 	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
90	Gestión del conocimiento y retención del talento	n/a
Descripción: Realizar actuaciones relacionadas con la gestión del conocimiento y retención del talento		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	Objetivo Estratégico 8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad responsable Secretaría General
Propósitos		
Conseguir una mejora en la gestión del conocimiento y retención del talento		
ODS		
n/a	Competencia DGT b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales	
Tareas a realizar		
1. Crear un protocolo de actuación en el traspaso de conocimiento en el caso de jubilaciones o traslados 2. Incentivar para retener talento en la DGT y atraer talento de otros organismos		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha creado el protocolo de actuación? Sí/NO ¿Se han realizado acciones para retener y atraer talento? Sí/NO



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
91	Gabinete de prensa. Gestión interna	n/a
Descripción:		
1. Seguimiento de noticias relacionadas con la actividad del organismo 2. Coordinación con los jefes provinciales en los mensajes a difundir		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de apoyo al Director
Propósitos		
1. Estar informados de las noticias relacionadas con la actividad de la DGT 2. Homogeneizar y coordinar con los jefes provinciales los mensajes importantes a difundir en cada momento		
ODS		
n/a	Competencia DGT	
	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial	
Tareas a realizar		
1. Búsqueda de noticias relacionadas con la actividad de la DGT 2. Homogeneizar la comunicación 3. Coordinación con los jefes provinciales a través de reuniones y protocolo de actuación		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Actividad permanente		• Número de protocolos de actuación emitidos (Nº)



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
92	Coordinación de las respuestas a requerimientos institucionales	n/a
Descripción:		
1. Recopilación de información para dar respuesta a las preguntas parlamentarias 2. Recopilación de información para dar respuesta a las quejas al Defensor del Pueblo		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de apoyo al Director
Propósitos		
1. Dar respuesta a las preguntas parlamentarias coordinando con las diferentes subdirecciones 2. Dar respuesta a las quejas realizadas al Defensor del Pueblo		
ODS	Competencia DGT	
n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo	
Tareas a realizar		
1. Recopilar información, elaboración y respuesta a las preguntas parlamentarias 2. Recopilar información, elaboración y respuesta a las quejas realizadas al Defensor del Pueblo		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de preguntas parlamentarias respondidas (Nº) • Número de quejas recibidas del Defensor del Pueblo (Nº) 	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
93	Asesoría jurídica en materia de tráfico y seguridad vial	n/a
Descripción:	Puesta a disposición de servicios de asesoría jurídica para las JPT o para la DGT en su conjunto	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa
Propósitos		
1. Resolver consultas de carácter normativo realizadas por las JPT 2. Elaborar informes jurídicos para la DGT		
ODS	Competencia DGT	
n/a	g) La elaboración de estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte	
Tareas a realizar		
1. Resolución de consultas de carácter normativo realizadas por las JPT 2. Elaboración de informes jurídicos para la DGT		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de informes jurídicos elaborados (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
94	Otros recursos, recursos patrimoniales y trámites tribunales	n/a
Descripción:		
Coordinación de resolución de recursos administrativos (de reposición y de alzada) y contenciosos tanto en materia sancionadora como no sancionadora. Tramitación de acciones de nulidad, de reclamaciones económicas- administrativas y reclamaciones de responsabilidad patrimonial		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa
Propósitos		
Mejorar la eficiencia en la resolución de los recursos y en la aplicación del procedimiento administrativo		
ODS		
n/a	Competencia DGT	
	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación de propuestas de resolución de recursos 2. Tramitación de acciones de nulidad 3. Coordinación en contenciosos y reclamaciones económicas - administrativas 4. Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial 		
Plan de actuaciones:		
Actividad permanente	Indicador:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones de nulidad resueltas (Nº) • Número de expedientes de responsabilidad patrimonial tramitados en plazo establecido (Nº) • Número de expedientes de responsabilidad patrimonial pendientes de iniciar (Nº) 	



Actividades de la ESTRATEGIA DGT 2030

ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
95	Actividad derivada de la aplicación de normativa de la UE y Naciones Unidas	n/a
Descripción: Realizar actuaciones relacionadas con la aplicación de normativa de la UE y Naciones Unidas relativa al ámbito de actividad del organismo		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa
Propósitos		
Aplicación de normativa de la UE y Naciones Unidas		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad	
Tareas a realizar		
1. Aplicar la normativa de la UE y Naciones Unidas relativa al ámbito de actividad del organismo		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Actividad permanente	• Número de normativa adaptada (Nº)	



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
96	Actividades formativas en materia de procedimiento sancionador y TPV	n/a
Descripción: Realización de actividades formativas en materia de procedimiento sancionador y TPV		
Área Estratégica: 8. Gestión interna y coordinación		
Objetivo Estratégico: 8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente		
Unidad responsable: Unidad de normativa		
Propósitos: Mejorar la formación en el procedimiento sancionador y TPV		
ODS: 3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"		
Competencia DGT: h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad		
Tareas a realizar:		
1. Diseño de actividades formativas 2. Puesta en marcha de las actividades formativas		
Plan de actuaciones: Actividad permanente		
Indicador:		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han diseñado las actividades formativas? SÍ/NO • Número de actividades formativas que se han puesto en marcha (Nº) 		





> PLAN ESTRATÉGICO DGT 2030